



**ILMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMODÓVAR DEL RÍO**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL VEINTIDOS.

ASISTENCIA:

SR ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL:

Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía

CONCEJALES:

Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía

Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía

Rubén López Cantarero IU-Andalucía

Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía

Rosa M^a Espinar Garvey IU-Andalucía

Antonia Sofia Yuste Garcia IU-Andalucía

Rafael Pastor Moreno PSOE-A

Rafael Díaz Rodríguez PSOE-Andalucía

Jose Luis Adame Rodríguez PSOE-Andalucía

Ana M^a Campanero Martin PP-Andalucía.

SECRETARIO

Don Arturo Fernández Tamayo.

INTERVENTORA:

Doña Remedios Soto Canales

No asiste:

M^a Sierra Luque Calvillo IU-Andalucía por motivos de salud.

Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía por motivos personales.

En Almodóvar del Río, y siendo las dieciocho horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidos, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria prevista en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión el Teniente de Alcalde D. Ramón Hernández Lucena asistida del Secretario de la Corporación, D. Arturo Fernández Tamayo y la Sra. Interventora, Dña. Remedios Soto Canales.

Abierta la sesión se procede seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

Sumario

PRIMERO.-APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES DE 23 DE MAYO (EXTRAORDINARIA), 28 DE JULIO (ORDINARIA) Y 31 DE AGOSTO (EXTRAORDINARIA) DE 2022.....2
SEGUNDO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2021 (GEX 2022/7244).....2

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



TERCERO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (GEX 2022/10251).....	3
CUARTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2022 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (GEX 2022/10434).....	5
QUINTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 02/2022 (GEX 2022/6233).....	7
SEXTO: URGENTE. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS Y LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS DE IPBS, AYUDA A DOMICILIO, BOLSA DE EMPLEO Y TEMPORALES (GEX 2022/10843).....	77
SÉPTIMO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVA AL BONO "ALQUILER JOVEN" (GEX 2022/8065).....	77
OCTAVO:MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO (GEX 2022/10741).....	77
NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.....	77
DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.....	77

Se informa ausencia de la presidenta de la corporación Dña M^a Sierra Luque Calvillo, por problemas de salud

Se informa de la ausencia de la Concejala Dña. Antonia Trujillo Zafra por el fallecimiento de su padre

Se guarda un minuto silencio por el fallecimiento del padre de la concejal y del jefe policía D. Victor Manuel García Alba.

I PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.-APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES DE 23 DE MAYO (EXTRAORDINARIA), 28 DE JULIO (ORDINARIA) Y 31 DE AGOSTO (EXTRAORDINARIA) DE 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz da la palabra al Portavoz del grupo PSOE-Andalucía.

Interviene la Portavoz del grupo PP-A transmitiendo el pésame por los fallecimientos acontecidos en los últimos días. En relación al acta de 23 de Mayo pregunta el porqué de no haberse aprobado en el Pleno del 28 de Julio a lo que el Sr. Secretario responde que se debió a un error material que debía de corregirse. Asimismo justifica su imposibilidad de haber asistido al pleno extraordinario y urgente del día 31 de agosto.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual manifiesta que es necesaria una corrección del acta de 31 de agosto en la parte de asistentes, puesto que la Concejala del grupo PP-A Ana no asistió a la sesión pero sí aparece como asistente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz del grupo IU-A indicando que la objeción que se había observado es al misma que la que manifiesta el portavoz del grupo PSOE-A. Por tanto, se acuerda no aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 31 de agosto para que se proceda a su corrección.

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Se procede a la lectura del segundo punto del orden del día de la sesión.

SEGUNDO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2021 (GEX 2022/7244).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 7 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

Vista Providencia de Alcaldía con fecha 7 de julio de 2022

Visto Informe de Secretaria con fecha 15 de julio de 2022

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 18 de julio de 2022

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2021 de este Ayuntamiento y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre ella, han permanecido expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 152 de ocho de agosto de 2022.

Esta Alcaldía, propone,

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2021

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.»

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz manifiesta que, tal y como se informó en Comisiones Informativas anteriores donde se llevó la Cuenta General que más tarde fue expuesta públicamente el periodo que estipula la ley y siendo llevada de nuevo a Comisión, hoy se trae a Pleno para su aprobación definitiva.

Cede la palabra a la Portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.ª Campanero Martín, la cual comienza solicitando información en relación a dos partidas presupuestarias. Una de ellas es la de festejos nº338 22600 así como la de abastecimiento domiciliario de agua potable n.º 16122101.

Cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno manifestando que se ciñen al informe que se emitió por unanimidad en la Comisión del 21 de julio.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz del grupo IU-Andalucía en respuesta a la pregunta que realiza la Concejala del grupo PP-A informándole que en relación a la partida de agua, el pasado año y aprobado por unanimidad de los miembros presentes, el remanente de tesorería se incorporó al Presupuesto, con lo cual este dinero procede de: 408.761€ que se incorporaron de años anteriores (facturas que estaban pagadas pendientes de aplicar) y el resto hasta los 655.000€ corresponden a cargos de vertido y denuncias que a Confederación tiene que pagar. Informa que actualmente con el Convenio que

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



hay firmado con Emproacsa, ese gasto no es a cuenta del Ayuntamiento sino del Emproacsa, sin embargo este cargo va a nombre del Ayuntamiento con lo cual debe quedar reflejado en la contabilidad del mismo. En relación a la partida de festejos, informa que su procedencia es de la incorporación desde 2002 a 2021 301.550 € (facturas pagadas pendientes de aplicar en ejercicios anteriores) siendo el gasto del año pasado en festejos de 33.000€.

Toma la palabra la portavoz del grupo PP-A agradeciendo la información y añade que sumándose a lo que ha manifestado el portavoz del grupo PSOE-A el informe de intervención es positivo ateniéndose a la legislación vigente actual. Su voto es en contra en relación a este punto del orden del día.

Cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE- Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual vota a favor.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz del grupo IU-Andalucia manifestando que ciertamente hay que regirse por la legislación actual.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (7 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto en contra de PP-A), la propuesta de alcaldía relativo a la aprobación de la Cuenta General 2021

Se procede a la lectura del tercer punto del orden del día de la sesión.

TERCERO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (GEX 2022/10251).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 7 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

“Considerando la oportunidad de proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en los términos del artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 59 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en virtud del cual, las Entidades Locales podrán establecer el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana .

A la vista de todo lo expuesto, se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo texto es el siguiente tenor literal:

1. Se añade el apartado 9.5:

“Tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 en la cuota íntegra del impuesto durante un periodo de 4 años, aquellos sujetos pasivos que instalen en su vivienda habitual y permanente, sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, siempre y cuando la instalación haya sido realizada con carácter voluntario por el sujeto pasivo y no responda a obligaciones derivadas de la normativa vigente.

La bonificación para cada uno de los años se aplicará con un límite del 25% del coste de la instalación que soporte el sujeto pasivo, excluyéndose de dicho coste, las subvenciones, incentivos o ayudas públicas o privadas concedidas al efecto.

Este beneficio fiscal solo resultará aplicable a una única vivienda y para una sola instalación, que deberá corresponder al domicilio habitual y permanente del sujeto pasivo y de su unidad familiar desde el día de la instalación.

No podrán acceder a la bonificación aquellas viviendas que estén fuera de ordenación urbana, o situadas en zonas no legalizadas, situación que deberá justificar el interesado mediante la presentación de la oportuna licencia municipal de instalación de los sistemas de aprovechamiento, o mediante informe, certificación o cualquier otro documento público expedido al efecto por el Departamento Municipal de Urbanismo.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

La bonificación tiene carácter rogado, debiendo solicitarse por el sujeto pasivo en el plazo de tres meses desde la conclusión de la instalación, aplicándose a partir del ejercicio siguiente al de la citada instalación, siendo necesario acompañar la documentación justificativa requerida, y deberá acompañarse de la documentación siguiente:

- 1. La que acredite la correcta identificación (número fijo o referencia catastral) de los inmuebles respecto de los que se solicita el beneficio fiscal.*
- 2. Copia de la licencia municipal que ampare la realización de las obras de instalación.*
- 3. Facturada detallada de la instalación, donde conste el coste total de la instalación.*
- 4. Homologación del sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico expedido por la Administración competente.*
- 5.*

Esta bonificación no será de aplicación en caso de concurrencia con otros beneficios fiscales.

Aualmente se podrán realizar comprobación del aprovechamiento efectivo de la energía solar y requerir la documentación justificativa del mismo.

Aquellos sujetos que hayan instalados sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo en los 4 años anteriores a a entrada en vigor de la presenta modificación, podrán disfrutar de la presente bonificación durante la anualidad o anualidades que le correspondan hasta alcanzar 4 años desde que se realizó dicha instalación. ”

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



SEGUNDO.- La publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas

TERCERO.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de la Ordenanza.

CUARTO.- En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el provisional elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz informa que este punto del orden del día se trae para que aquellos hogares del municipio que apuesten por la energía renovable puedan beneficiarse durante 4 años consecutivos de un descuento sobre el IBI. Argumenta que se basa en una ordenanza elaborada por la Sra. Interventora con el correspondiente informe y el visto bueno de la Delegación de Hacienda trayéndose a Pleno para su aprobación por el mismo.

Cede la palabra a la Portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín, la cual comienza con una serie de cuestiones en relación al sentido de aprobación provisional si pueden realizarse enmiendas y/o aportaciones a lo cual el Sr. Secretario le explica el procedimiento que se sigue. Así mismo plantea una cuestión en relación a la ordenanza y el cambio de domicilio ya que la misma establece que se otorgará siempre y cuando sea la vivienda habitual pero pregunta qué ocurriría si se produce un cambio de domicilio dentro de los 4 años a los que se tiene derecho a la bonificación. Así mismo desde lo que la Concejala ha leído en la ordenanza, expone un ejemplo de en qué consistiría la bonificación y propone que como en la ordenanza indica que sólo es aplicable a una única vivienda y teniendo en cuenta que en la localidad hay gran cantidad de apartamentos turísticos, se les incluyera de manera que pudieran reducir costes y precios y como consecuencia repercutiese positivamente de cara a la industria turística en la localidad con el objetivo de generar ingresos. Del mismo modo hace extensivo que se aplique no solo a establecimientos de pernoctaciones sino también a naves industriales. Continúa añadiendo que de las ordenanzas deberían beneficiarse la mayoría de los contribuyentes, manifestando el interés desde el Partido Popular de reducir impuestos de forma equilibrada, pero cuestiona en relación a la posibilidad de acceso a esa ordenanza de cualquier persona debido a la tasa de paro de la población activa tan alta, la precariedad laboral y los ingresos tan bajos de la población. Hace alusión a la modificación que está teniendo lugar de la ordenanza del IBI proponiendo de nuevo la bonificación a los parados de larga duración, a familias numerosas, a jubilados reduciendo la carga impositiva que sufren los vecinos de Almodóvar del Río.

Cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE-Andalucía, D. Rafael Pastor Moreno indicando que vista la propuesta del Delegado de Hacienda y viendo que es coherente debido a la crisis energética y económica, se debe apostar por este tipo de energía. Tal y como manifestó el voto positivo en la Comisión indica que la ordenanza establece una serie de normas que se vieron correctas siendo solo la única objeción de quienes las instalen que no se facturasen a sí mismos. Manifiestan su voto a favor de este punto.

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz del grupo IU-Andalucía manifestando que hoy en día es importante apostar por este tipo de energías renovables y el primer paso que se contempló fue hacerlo en la primera vivienda que es donde se está realizando el consumo más necesario. Añade que actualmente están activas subvenciones de la Unión Europea y en consecuencia hay muchas familias que lo demandan bien instalándolas ellos mismos o bien a través de empresas. Añade que si más adelante hay demanda de empresas, de industrias u otros sectores interesados se podrá estudiar la posibilidad aunque primeramente el comienzo será con la primera vivienda siendo al más necesaria y urgente además la que más se está demandando. Manifiesta que desde la Delegación se está *en pro* de este tipo de medidas así como en la que se está trabajando como es el tema de vehículos eléctricos y puntos de recarga, y que conforme se vayan planteando nuevas alternativas se estudiarán y se llevarán a cabo siempre que no quebranten la economía del Ayuntamiento.

Toma la palabra la portavoz del grupo PP-A manifestando el agrado por tomar en consideración las propuestas. Finaliza proponiendo, que en la ordenanza cuando menciona que no será de aplicación en concurrencia con otros beneficios fiscales, que se especifique qué otros beneficios fiscales concurrirían y evitarían que se aplique la subvención. Muestra el voto a favor por parte del Partido Popular.

Cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE- Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual manifiesta que se ha empezado por las primeras viviendas pero que es un inicio y recalca que el autoconsumo lo que sí va a provocar además es un ahorro bastante grande en la factura de la luz.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz del grupo IU-Andalucía indicando a la Sra. Interventora que se tenga en cuenta qué otros beneficios fiscales concurrirían.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-A), la propuesta de alcaldía relativo a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Se procede a la lectura del cuarto punto del orden del día de la sesión.

CUARTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2022 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (GEX 2022/10434).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 7 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

“Resultando que esta alcaldía ordenó la incoación del expediente de modificación de crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito nº 36/2022.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, el estado de gastos del Presupuesto de las Entidades Locales, puede modificarse, entre otras causas, por transferencias de crédito, que consisten en modificar el presupuesto de gastos que consiste en modificar el Presupuesto de gastos sin alterar la cuantía del mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



diferente vinculación jurídica.

Considerando que los artículos 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales-TRLRHL-, 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establecen que las Entidades Locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.

Resultando que se ha realizado la Memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto Municipal del vigente ejercicio, mediante transferencia de crédito, redactada de conformidad a los dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Visto informe emitido por la Intervención Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y teniendo en cuenta la la suspensión de las reglas fiscales acordada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2020. La Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y artículo 36.1-c) del mencionado Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión Informativa, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 36/2022 de modificación de créditos mediante transferencia de crédito, cuyo resumen es el siguiente:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Incremento	Disminución
011	83100	DEUDA PÚBLICA-PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		15.000,00 €
231	48001	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-AYUDAS SOCIALES		7.000,00 €
920	22402	ADMINISTRACIÓN GENERAL-		6.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>PRIMAS DE SEGUROS</i>		
432	22609	<i>TURISMO-ACTIVIDADES</i>		7.000,00 €
151	21000	<i>URBANISMO-REPARAC. Y CONSERVACION</i>	35.000,00 €	
<i>TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN</i>			35.000,00 €	35.000,00€

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones; a estos efectos por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Interviene el Portavoz de IU y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena informando que este punto está relacionado con la dotación de crédito desde partidas con exceso de crédito.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^aCampanero Martín preguntando si el número de transferencias indica el número de modificaciones de crédito a lo que se le indica que sí, por lo que el presupuesto no se ajusta a la realidad. Muestra sorpresa por las bajas realizadas de siete mil euros en asistencia social primaria y siete mil euros que en principio iban destinados a turismo en favor de la partida de urbanismo, reparación y conservación. Indica la importancia del turismo y que esa cantidad que había sobrado podía haberse destinado a promoción turística de cara a atraer más turistas a la población mostrando sorpresa por la disminución de esta partida, y preguntando por el motivo por el cual se han destinado a urbanismo, reparación y conservación.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifiesta que le llama la atención de la baja de asistencia social pero que fue informado en comisión informativa del motivo. Se remiten a su voto en comisión.

Interviene el Portavoz de IU y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena, indicando que le llama la atención en relación a los errores que manifiesta la Concejala del PP-A en relación al presupuesto cuando se llevan elaborando presupuestos tres años y en esos tres años no ha existido ninguna propuesta por el grupo popular. Se dirige a la Concejala indicando que la implicación es importante y hay que sentarse a hablar, circunstancia que por parte del Partido Popular no ha tenido lugar. Las modificaciones de crédito son necesarias por la subida de precios de los materiales y por la financiación de las necesidades a través de subvenciones en relación al turismo y porque el IPBS ha dado una cantidad de dinero que ha permitido cubrir la asistencia social primaria. Recuerda que la Junta de Andalucía no ha financiado ninguna actividad ni servicio de este Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^aCampanero Martín, manifestando que las cuestiones eran meramente políticas y de resolver dudas se ha llevado al ataque personal por su falta de participación. Indica que es falso que no hayan realizado propuestas ni otro tipo de peticiones. Con respecto al gobierno autonómico, indica que viene a hacer política local no provincial ni autonómica ni estatal, Finaliza manifestando el voto en contra.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifiestan que son conscientes de la inflación y la subida de precios, y que ello requiere realizar medidas a través del presupuesto. Muestra su voto a favor.

Interviene el Portavoz de IU y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena aquí se viene a hacer política. Indica que en ningún momento la ha atacado personalmente. Considera que está en el derecho de manifestar que la Junta de Andalucía no ha ayudado a esta administración nada a día de hoy. Se escuchan propuestas, pero no se ha sentado conmigo a negociar nunca un presupuesto, la propuesta de bajada de IBI, se ha realizado, se ha bajado el coeficiente reductor del IBI.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (7 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto en contra de PP-A), la propuesta de alcaldía relativo a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Se procede a la lectura del quinto punto del orden del día de la sesión.

QUINTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 02/2022 (GEX 2022/6233).

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 7 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

PRIMERO. Con fecha 22 de junio de 2022, se inició el procedimiento para declarar la prescripción de los derechos de deudas de naturaleza pública detalladas por Intervención en su Comunicación a Alcaldía de la misma fecha

SEGUNDO. Con fecha 6 de julio de 2022, se emite informe de Tesorería, del procedimiento a seguir y el contenido del expediente de baja de derechos.

TERCERO. Las deudas de naturaleza pública, que en virtud del artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, prescriben a los cuatro años, y no se encuentran cobradas por esta Corporación son las siguientes:

		Concepto de derecho	Aplicación	
--	--	---------------------	------------	--

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Ejercicio Presupuestario	Deudor		presupuestar ia	Importe
2002	30042098G FRANCISCO MARTÍNEZ MALDONADO	IMPUESTO SOBRE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EXP. 6/02	29000	0,60 €
2002	2005 JUAN COBOS ESPINO	IMPUESTO SOBRE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EXP 019-02	29000	2,99 €
2002	42955695K RAFAEL BUDIA HERMAN	IMPUESTO S/ OBRAS Y CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EXP 056/02	29000	0,01 €
2002	30519167F FRANCISCO MORENO GUZMÁN	IMPUESTO S/INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SIN LICENCIA EXPTE. ICIO.-035/02.	29000	103,20 €
2002	30439050E JOSE MANUEL NÚÑEZ RUBIO	IMPUESTO SOBRE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EXP. 076/02	29000	0,01 €
2002	45743141M RAFAEL PEÑA NAVARRO	IMPUESTO SOBRE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EXP. 047/01	29000	65,09 €
2002	2057 ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ Y MANUELA BARBERO MOLINA	IMPUESTO SOBRE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EXP. ICIO N° 007/02	29000	348,67 €
2002	30467491N JOSE ANTONIO HAZA REJA	LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA EXPTE.:	11600	61,19 €
2002		47/00.-	32500	6,25 €
2002	30199590S BEGOÑA LEÓN CAÑONES	LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA EXPTE.:	11600	61,19 €
2002		47.b/00.-	32500	6,25 €
2002	2601 LUISA ARENAS OBREGON	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS EPX. ICIO 30/02	29000	0,01 €
2002	29933740E ANTONIO	IMPUESTO	29000	52,50 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2002	LOZANO RUANO	S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 9/02.-	32100	18,03 €
2002	F14037899 METMACOP	ALQUILER NAVE INDUSTRIAL AÑO 2002.-	54101	3.322,21 €
2002	33370761S CATALINA DE TENA PACHECO	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 37/02.-	29000	16,80 €
2002			32100	18,03 €
2002	30399965Z PEDRO SOLAR JORDÁN	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 148/02.-	29000	336,56 €
2002			32100	24,04 €
2002	X1493182E EL MOUSTAPHA EL ADLANI	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 159/02.-	29000	23,80 €
2002			32100	18,75 €
2002	80132531W MARIA FRANCISCA CASTRO RODRIGUEZ	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 171/02.-	29000	25,76 €
2002			32100	18,75 €
2002	2108 ANTONIO OCHOA GAN	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS, EXPTE. ICIO 87/02.-	29000	568,58 €
2002	29854098Y JULIO SÁNCHEZ BERNABE	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 65/2002.-	11600	227,36 €
2002			32500	6,25 €
2002	30946341W MANUEL SORIA PINO	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 84/2002.-	11600	17,15 €
2002			32500	6,25 €
2002	30957033E MARIA TERESA DUGO BUENDIA	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 85/2002.-	11600	17,15 €
2002			32500	6,25 €
2002	30946341W MANUEL SORIA PINO	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 86/2002.-	11600	3,99 €
2002			32500	6,25 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2002	30957033E MARIA TERESA DUGO BUENDIA	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 87/2002.-	11600	3,99 €
2002			32500	6,25 €
2002	30476656T JUAN MARQUEZ MUÑOZ	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 115/2002.-	11600	4,27 €
2002			32500	6,25 €
2002	29975110S ANTONIA MUÑOZ MERIDA	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 120/2002.-	11600	114,05 €
2002			32500	6,25 €
2002	30446102J FRANCISCO MEDINA YEPES	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO N° 163/02	29000	0,40 €
2002	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN CTRA. ESTACION, 45.-	32101	120,20 €
2002	37603805R JUAN CALERO BENÍTEZ	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 141/2002.-	11600	576,70 €
2002			32500	6,25 €
2002	37603805R JUAN CALERO BENÍTEZ	PARTE LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 143/2002.-	11600	357,21 €
2002			32500	6,25 €
2002	37603805R JUAN CALERO BENÍTEZ	RESTO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 144/2002.-	11600	167,84 €
2002	29822702M HERMANOS LOPEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON CONTENEDORES AÑO 2001	33600	16,23 €
2002	80114797R JUAN COCA CAMACHO	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	80,00 €
2002	30480238V JOSE JIMENEZ ALBA	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	80,00 €
2002	30537828S JUAN MANUEL MOLINA MORENO, ESTUDIO MOLINA	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA 2002	47000	80,00 €
2002	E14109391 TALLERES LA ESTACION	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	115,00 €
2002	E14589493 ARTES GRAFICAS ALMODOVAR C.B.	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	80,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2002	30060400K MARIA DOLORES LUNA GOMEZ	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA 2002	47000	115,00 €
2002	B41183708 FUNDICIÓN LOREÑA S.L.	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA 2002	47000	220,00 €
2002	5256579 ARACELI GARCÍA SÁNCHEZ MESÓN ATENEO	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA 2002	47000	80,00 €
2002	30432233J RICARDO RAMÍREZ SILLERO	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-02	47000	80,00 €
2002	30064299X FRANCISCO RUIZ BENÍTEZ	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	125,00 €
2002	30071021Q FARMACIA ÓPTICA GRACIA LUCENA GARCÍA	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	115,00 €
2002	75670145F EXCAVACIONES JUAN ADRIÁN	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	150,00 €
2002	B14331425 RAMOS ROCHEL S.L.	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	150,00 €
2002	30451245G MIGUEL ANGEL ROLDAN MOLINA	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	80,00 €
2002	B14496947 COMERCIALIZADORA PROD. AGRAR. DE ALMODOVAR S.L., COPROAL	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA AÑO 2002	47000	130,00 €
2002	5256579 ARACELI GARCÍA SÁNCHEZ MESÓN ATENEO	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2002	47000	12,02 €
2002	30424280H RAFAELA DEL CARMEN SAGRE LUNA	COLABORACIÓN CABALGATA REYES MAGOS 2002 DE SALON LOS MOCHOS	47000	15,02 €
2002	30449285E EMILIO PULIDO MORENO	COLABORACIÓN CABALGATA DE REYES AÑO 2002	47000	60,10 €
2002	30518174A CONSTRUCCIONES MELLI	COLABORACIÓN CABALGATA REYES MAGOS AÑO 2002	47000	30,05 €
2002	30480238V JOSE JIMENEZ ALBA	COLABORACIÓN CON CABALGATA DE REYES AÑO 2002	47000	60,10 €
2002	F14037899 METMACOP	COLABORACIÓN CABALGATA DE REYES	47000	60,10 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		MAGOS AÑO 2002		
2002	80118774E FRANCISCO MARTINEZ SILES	COLABORACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS AÑO 2002	47000	30,05 €
2002	30064299X FRANCISCO RUIZ BENÍTEZ	COLABORACIÓN CABALGATA DE REYES AÑO 2002	47000	30,05 €
2002	B41954207 HORMIGONES CARBONELL, S.L.	COLABORACIÓN ROMERÍA AÑO 2002	47000	180,30 €
2002	1663 MANUELA CORTES MUÑOZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 20 MES AGOSTO-02	33901	58,50 €
2002	1663 MANUELA CORTES MUÑOZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO MES SEPTIEMBRE-02 PUESTO 20	33901	46,80 €
2002	X14755514H MOHAMMAD WASSEN	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 4-A MES NOVIEMBRE-02	33901	39,00 €
2002	X14755514H MOHAMMAD WASSEN	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 4-A MES DICIEMBRE-02	33901	31,20 €
2002	1663 MANUELA CORTES MUÑOZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 20 MES DICIEMBRE-02	33901	46,80 €
2002	30422836T CONCEPCION CABALLERO DOMINGUEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 24 MES NOVIEMBRE-02	33901	46,80 €
2002	30422836T CONCEPCION CABALLERO DOMINGUEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 24 MES DICIEMBRE-02	33901	37,44 €
2003	30495678 DOLORES CARRILLO MARQUEZ	SANCIÓN IMPUESTA A SU HIJO POR ROTURA DE MARQUESINA EN BDA. MOCHOS	39100	99,14 €
2003	30800722L RAFAEL RUZ ROMERO	TASA POR PARALIZACIÓN OBRA EN CTRA. DEL PUENTE S/N, FINCA SOTO ALTO	39100	150,25 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		EXPTES. 41, 42, 43, 44 Y 45-03		
2003	30005970D RAFAEL PEREZ ALONSO	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS SIN LICENCIA, EXPTE. ICIO. 01/03.-	29000	0,01 €
2003	75654635E JUAN ALVAREZ PEDRAZA	LIQUIDACIÓN SOBRE OBRAS SIN LICENCIA ICIO 11/03	29000	0,02 €
2003	30545718Q FRANCISCO JAVIER PULIDO MARTINEZ	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO OTROS CAFES Y BARES EN C/ LA PALMERA, 1.-	32101	156,17 €
2003	30457451T JOSEFA MARTIN ESCRIBANO	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN EN C/ EL LAUREL, 30 LOCAL.-	32101	400,00 €
2003	B14314686 ALCOCER CASTILLO S.L.	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 052/2003.-	11600	465,58 €
2003			32500	6,41 €
2003	30945468A PEDRO JESUS RUANO PAEZ	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 056/2003.-	11600	135,07 €
2003			32500	6,41 €
2003	5256579 ARACELI GARCÍA SÁNCHEZ MESÓN ATENEO	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	30,00 €
2003	30449285E EMILIO PULIDO MORENO	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	60,00 €
2003	E14109391 TALLERES LA ESTACION	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	60,00 €
2003	30518174A CONSTRUCCIONES MELLI	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	30,00 €
2003	30480238V JOSE JIMENEZ ALBA	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	30,00 €
2003	F14037899 METMACOP	COLABORACIÓN CON CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	60,00 €
2003	80118774E FRANCISCO MARTINEZ SILES	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO	47000	30,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		2003		
2003	B14579577 PREFABRICADOS ALMODOVAR S.L.	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	150,00 €
2003	75619136N ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ	COLABORACIÓN CABALGATA REYES AÑO 2003	47000	30,00 €
2003	E14109391 TALLERES LA ESTACION	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	115,00 €
2003	30054321Z FRANCISCO RAMOS ROCHEL	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	30830549S ROSARIO MUÑOZ JIMENEZ	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	30060400K MARIA DOLORES LUNA GOMEZ	INSERVICION PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	115,00 €
2003	75640759S CONCEPCION COCA MONTES	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	B14488209 CONSULTORES ASOCIADOS DE ALMODOVAR S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	150,00 €
2003	B14361752 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ÁRIDOS ALVAREZ,	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	150,00 €
2003	30071021Q FARMACIA ÓPTICA GRACIA LUCENA GARCÍA	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	150,00 €
2003	B41183708 FUNDICIÓN LOREÑA S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	30537828S JUAN MANUEL MOLINA MORENO, ESTUDIO MOLINA	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	30495037G JOSE ANTONIO MARTINEZ SILES	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	80118774E FRANCISCO MARTINEZ SILES	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	B14496947	INSERCIÓN	47000	150,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	COMERCIALIZADORA PROD. AGRAR. DE ALMODOVAR S.L.,	PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03		
2003	B14579577 PREFABRICADOS ALMODOVAR S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	300,00 €
2003	2603 PROMOCIONES ANTONIO BARRUNTA (PROANBA)	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	4015 EUROSEMILLAS S.A.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	300,00 €
2003	E14589493 ARTES GRAFICAS ALMODOVAR C.B.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	80,00 €
2003	29939063D BENITO DIEZ MONGE	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	900,00 €
2003	B14577746 INFORCEST INFORMÁTICA S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA DE FERIA-03	47000	300,00 €
2003	44350588X JOSE DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 098/2003.-	11600	94,88 €
2003	30833555P ANTONIA SÁNCHEZ PRADAS	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 102/2003.-	32500	6,41 €
2003	30514449G JOSE MANUEL BRETONES FRIAS	TASA POR PARALIZACIÓN OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CHARCOROTO ALTO, PARCELA B-10-B, EXPTE. 34/03.-	11600	114,57 €
2003	30392001 RAFAEL CARRILLO BRACERO	TASA POR PARALIZACIÓN OBRA POR POLICÍA LOCAL EN PARAJE LOS LLANOS, EXPTE. 36/03.-	32500	6,41 €
2003	30542403J JUAN JOSE MARTIN DE LA TORRE	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN EL INJERTAL, 42, EXPTE.33/03.-	30900	90,15 €
2003	29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ	TASA POR PARALIZACIÓN OBRA POR POLICÍA LOCAL EN	30900	90,15 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>CTRA. DEL PUENTE, KM. 1,2, EXPTE. 39/03.-</i>		
2003	<i>29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA.DEL PUENTE, KM. 1,2, EXPTE. 46/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA.DEL PUENTE KM. 1,2, EXPTE. 47/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE, KM. 1,2, EXPTE. 49/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE, KM. 1,2. EXPTE. 53/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>30800722L RAFAEL RUZ ROMERO</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE, FINCA SOTO ALTO, EXPTE. 54/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE, KM. 1,2, EXPTE. 55/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>30034558P MARGARITA GARCÍA MUÑOZ</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN LLANOS DE CUEVAS BAJAS, 17. EXPTE. 56/03.-</i>	30900	90,15 €
2003	<i>30514449G JOSE MANUEL BRETONES FRIAS</i>	<i>TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA</i>	30900	90,15 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		LOCAL EN CHARCORROTO ALTO B-10-B, EXPTE. 57/03.-		
2003	30514449G JOSE MANUEL BRETONES FRIAS	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CHARCORROTO ALTO B-10-B, EXPTE. 58/03.-	30900	90,15 €
2003	29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE, KM. 1,2, EXPTE. 59/03.-	30900	90,15 €
2003	29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE KM. 1,2. EXPTE. 61/03.-	30900	90,15 €
2003	30514449G JOSE MANUEL BRETONES FRIAS	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN CAHRCORROTO, EXPTE. 62/03.-	30900	90,15 €
2003	30205282A FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA LOCAL EN LAGUNA DE LAS CUEVAS, EXPTE. 63/03.-	30900	90,15 €
2003	29959360C JOAQUÍN MERINAS NAZ	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS POR POLICÍA LOCAL EN CTRA. DEL PUENTE, EXPTE. 69/03.-	30900	90,15 €
2003	30309424R MANUEL MARIN ALBA	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS POR POLICÍA LOCAL EN CUEVAS BAJAS, EXPTE. 80/03.-	30900	90,15 €
2003	30514449G JOSE MANUEL BRETONES FRIAS	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRA POR POLICÍA	30900	90,15 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		LOCAL AN CHARCORROTO, EXPTE. 74/03.-		
2003	30514449G JOSE MANUEL BRETONES FRIAS	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS POR POLICÍA LOCAL EN LAGUNA DE CUEVAS BAJAS, EXPTE. 72/03.-	30900	90,15 €
2003	30549813V JOAQUÍN JIMENEZ CARMONA	TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS POR POLICÍA LOCAL EN BDA. LOS MOCHOS, EXPTE. 70/03.-	30900	90,15 €
2003	30491422T RAFAEL ARROYO AMOR	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 04/03.-	29000	2.259,49 €
2003			32100	161,39 €
2003	30512831L RAMON MAYA FERNÁNDEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-03, EN BDA. LOS MOCHOS, 316	33600	61,38 €
2003	44369820Z JESUS JOSE MORENO CAPITAN	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES SEPTIEMBRE-03 EN BDA. LOS MOCHOS, 451	33600	55,80 €
2003	30488515Z CRISTÓBAL CARMONA HAMEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-03 EN PZA. DEL CERRO, 4	33600	64,48 €
2003	75665681M EMILIO BENITO REQUENA	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-03 EN C/ ARCO, 1	33600	15,50 €
2003	30816612 MARIA DOLORES MAYA FERNÁNDEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 4.B MES FEBRERO-03	33901	32,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2003	30816612 MARIA DOLORES MAYA FERNÁNDEZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCADILLO PUESTO 4.B MES MARZO-03	33901	40,00 €
2003	30444491N MIGUEL CAÑETE JIMENEZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCADILLO PUESTO 7 MES MARZO-03	33901	56,00 €
2003	30816612 MARIA DOLORES MAYA FERNÁNDEZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES PUESTO 4.B MES ABRIL-03	33901	32,00 €
2003	30512831L RAMON MAYA FERNÁNDEZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MESES JULIO Y AGOSTO-03	33600	133,30 €
2003	44370790H ANTONIO WIC MIRANDA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MES JULIO Y AGOSTO-03	33600	26,04 €
2003	44369820Z JESUS JOSE MORENO CAPITAN	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MESES JULIO Y AGOSTO-03	33600	152,42 €
2003	30822964C CONSOLACIÓN JURADO PEREZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MESES JULIO Y AGOSTO-03	33600	9,30 €
2003	75670104N RAFAEL LUQUE PATO	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MES AGOSTO-03	33600	7,44 €
2003	29959633V FRANCISCO YUSTE CAÑERO	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-03	33600	0,02 €
2003	44369820Z JESUS JOSE MORENO CAPITAN	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-03	33600	132,06 €
2003	30438841C ANA BERMÚDEZ SALADO	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MES DICIEMBRE-03	33600	16,74 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2003	30488515Z CRISTÓBAL CARMONA HAMEZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-03	33600	13,02 €
2003	F14037899 METMACOP	Alquiler nave industrial año 2003	54101	3.508,74 €
2004	2638 JOSE MADRERO AGUILAR	LIQUIDACIÓN SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 32/04	29000	0,05 €
2004	80118758Y FRANCISCO MUÑOZ SOLER	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 005/2004.-	11600	166,72 €
2004			32500	6,65 €
2004	75640634M MARTIN MARIN RODRIGUEZ	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 011/2004.-	11600	287,42 €
2004			32500	6,65 €
2004	30073694K ANTONIO ROLDAN LIÑAN	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 012/2004.-	11600	296,97 €
2004			32500	6,65 €
2004	29839320V MIGUEL MUÑOZ GUERRERO	PAGO LIQUIDACIONES IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTES.: 026/2004 AL 029/2004 Y 042/2004.-	11600	678,84 €
2004			32500	6,65 €
2004	30540942R DOLORES SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 040/2004.-	11600	81,02 €
2004			32500	6,65 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES MAYO-04	33901	46,20 €
2004	30003099J MANUEL BENÍTEZ MADRID	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS, ICIO. 35/04.-	29000	304,24 €
2004	G14456503 AMPA ALMUDAWWAR COLEGIO NTRA. SRA. GRACIA Y SAN FCO. SOLANO	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MESES MARZO Y ABRIL-04	33600	689,00 €
2004	30044215 FRANCISCO M. PRIETO SEGURA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MATERIALES MES ABRIL-04 EN C/ PADRE MANJON, 17	33600	20,80 €
2004	30491422T RAFAEL ARROYO AMOR	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON	33600	13,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		MATERIALES MES ABRIL-04, EN PZA. CONSTITUCION		
2004	29911627N PEDRO MUÑOZ RODRIGUEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES ABRIL-04, EN C/ PEDRO ABAD, 18	33600	23,40 €
2004	B14591648 RESIDENCIAL CASTILLO DE ALMODOVAR S.L.	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES ABRIL-04 EN C/ LA PEÑA, S/N	33600	195,00 €
2004	30051919G FRANCISCO SINOGA LUQUE	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIA URBANÍSTICA EXP. 04/04	32100	0,02 €
2004	75640645Q RAFAELA RUIZ BRETONES	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN PZA. JUAN MERINAS CUESTAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-	32101	200,00 €
2004	80132577W FRANCISCO MARTINEZ GALVEZ	LICENCIA PERTURA ESTABLECIMIENTO EN C/ LA PEÑA, 1, PELUQUERÍA CABALLEROS, EXPTE. 6/04.-	32101	200,00 €
2004	30803360 MARIA DEL MAR HIERRO PINEDA	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN C/ HOMERO, 4, EXPTE. 18/03, FRUTERÍA Y PESCADERIA.-	32101	400,00 €
2004	65 INEM	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN CMNO. LOS LLANOS, 3, EXPTE. 15/04, OFICINA EMPLEO.-	32101	200,00 €
2004		IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 113/04.-	29000	36,00 €
2004	29859247A ANTONIO REQUENA SÁNCHEZ		32100	15,00 €
2004	30831545E ANA MARIA	IMPUESTO	29000	25,20 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2004	POYATO ROMERO	S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 106/04.-	32100	15,00 €
2004	A78923125 TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	LICENCIA INSTALACIÓN ESTACION BASE TELEFONÍA MÓVIL EN BDA. LOS MOCHOS, KM.16	32101	200,00 €
2004	2711 CARMEN FLORES FRIAS	LIQUIDACIÓN SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 46/04	29000	0,02 €
2004		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIA URBANÍSTICA EXP. 125/04	29000	36,90 €
2004	30817722E MIGUEL ANGEL PEREZ CUENCA		32100	15,00 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES JUNIO-04	33901	46,20 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES JULIO-04	33901	57,75 €
2004	30309424R MANUEL MARIN ALBA	LIQUIDACIÓN SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 56/04	29000	0,29 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	O.V.P. MERCADILLO. PUESTO: Nº 23. PERÍODO: AGOSTO-2004.-	33901	46,20 €
2004	G14456503 AMPA ALMUDAWWAR COLEGIO NTRA. SRA. GRACIA Y SAN FCO. SOLANO	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES MAYO-04 EN C/ MAESTRO AMALIO LABAJO, 3	33600	124,80 €
2004	29945155Y FRANCISCO ROLDAN LARA	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES JUNIO-04 EN C/ PEREZ GALDOS,12	33600	6,50 €
2004	77727186C ALFONSO ESTEVEZ GUTIÉRREZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MES	33600	9,75 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		AGOSTO-04 EN C/ CARIDAD, 37		
2004		IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIAS URBANÍSTICAS, EXPTE. 165/04.-	29000	242,52 €
2004	30491422T RAFAEL ARROYO AMOR		32100	30,00 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES SEPTIEMBRE-04	33901	46,20 €
2004	30054321Z FRANCISCO RAMOS ROCHEL	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MAQUINA DE BEBIDAS EN PZA. CUATRO CAMINOS	33600	30,00 €
2004	29822702M HERMANOS LOPEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON CONTENEDORES MESES ENERO, MARZO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE-03	33600	293,76 €
2004	29822702M HERMANOS LOPEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON CONTENEDORES MES NOVIEMBRE-03	33600	2,88 €
2004	30537828S JUAN MANUEL MOLINA MORENO, ESTUDIO MOLINA	PAGO LIQUIDACIONES IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTES.: 114/2004, 120/2004 y 126/2004.-	11600	67,96 €
2004			32500	19,95 €
2004	29840982T DOLORES ADRIÁN CIVICO	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTES.: 133/2004.-	11600	49,70 €
2004			32500	6,65 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES OCTUBRE-04	33901	46,20 €
2004	44361542Q RAQUEL CAMPILLOS CARMONA	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PERÍODO: SEPTIEMBRE-2004. PUESTOS: 22, 23 y 24. ALIMENTACIÓN.-	32901	90,60 €
2004	2970 FRANCISCO YUSTE RUIZ Y ANA YUSTE SÁNCHEZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MESES	33600	443,30 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-04 EN C/ JULIO ROMERO DE TORRES, S/N		
2004	30521268S JOSE BORREGO MORALES	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIAL MES SEPTIEMBRE-04, EN C/JON. CHARQUILLA, 16	33600	5,20 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES NOVIEMBRE-04	33600	46,20 €
2004	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 23 MES DICIEMBRE-04	33901	34,65 €
2004	44361542Q RAQUEL CAMPILLOS CARMONA	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADO PUESTO ALIMENTACIÓN. PERÍODO: OCTUBRE-2004.-	32901	90,60 €
2004	44361542Q RAQUEL CAMPILLOS CARMONA	TASA POR LOS SERVICIOS DE MERCADOS MUNICIPALES. PERÍODO: NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2004. PUESTOS: 22, 23 y 24.-	32901	181,20 €
2004	80139534J FRANCISCO BOQUIZO ARENAS	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS, EXPTE. ICIO. 58/04.-	29000	3.158,22 €
2004	30533122R JOSE ANTONIO ZAFRA TELLEZ	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS, EXPTE. ICIO 137/04.-	29000	0,05 €
2004	30396265V ANTONIO DE LA TORRE CHACON	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS, EXPTE. ICIO. 117/04.-	29000	662,32 €
2004	47059753M MARIA DOLORES TENA RUIZ	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS EXPTE. ICIO. 34/04.-	29000	2.091,98 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2004	30046462K EVARISTO CASTRO PULIDO	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS EXPTE. ICIO 78/04.-	29000	1.349,66 €
2004	30030711W BERNARDO JIMENEZ FLORES	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS SIN LICENCIA EXPTE. ICIO. 144/04.-	29000	470,96 €
2004	2251 ANTONIO SOJO CASTILLO	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y PBRAS EXPTE. ICIO. 39/04.-	29000	2.707,94 €
2004	2252 FRANCISCO RODRIGUEZ CANTARERO	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS EXPTE. ICIO. 49/04.-	29000	1.155,61 €
2004	30512172G LUIS PONFERRADA ALCALÁ	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS EXPTE. ICIO. 53/04.-	29000	1.832,41 €
2004	2562 JUAN CABALLOS ARAGON Y RAFAELA CAMPANERO MEDIAVILLA	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MATERIALES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-04 EN C/ ANTONIO MACHADO, 20	33600	70,20 €
2004	B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MATERIALES MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-04, EN PZA. LOS NARANJOS	33600	793,00 €
2004	B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA MATERIALES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-04, EN PZA. LOS NARANJOS	33600	813,15 €
2004	B14628515 CONSTRUCCIONES BELLIDO PEREZ S.L.	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-05	33600	503,00 €
2004	B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-04, CAMNO. LOS LLANOS, 11	33600	502,45 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2004	B14378541 CARLOTEÑA DE CONSTRUCCIONES S.L.	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MES NOVIEMBRE-04, EN C/ FUENTE SANTA, 27	33600	11,70 €
2004	30520042P JUAN JOSE CARRAL CASILLAS	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 065/04.-	29000	1.133,89 €
2004	31440266W SALVADOR DOMINGUEZ PALLARES	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 093/04.-	29000	1.660,29 €
2004	30016147C RAFAEL ORDOÑEZ PRIETO	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 122/04.-	29000	2.470,98 €
2004	30009192B FERNANDO ORDOÑEZ PRIETO	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 123/04.-	29000	2.470,98 €
2004	30522311T JOSE ANTONIO JIMENEZ GARRIDO	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 135/04.-	29000	0,02 €
2004	30476878S JUAN MORENO FERNANDEZ	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 131/04.-	29000	521,09 €
2004	80144119K MARIA DEL CARMEN CORREDERA ALCALA	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. I.C.I.O.: 067/04.-	29000	1.556,36 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2004	3158 ANTONIO MARTINEZ INFANTE	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE. IO.C.I.O.: 010/04.-	29000	2.980,09 €
2004	B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTION INMOBILIARIA, S.L.	PARCELA CALLE HOMERO	60200	12.190,00 €
2004	47 VARIOS	PADRON OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS AÑO 2004.-	33500	6.162,80 €
2004	47 VARIOS	PADRON OCUPACION VIA PUBLICA QUIOSCOS AÑO 2004.-	33900	1.020,00 €
2004	47 VARIOS	PADRON ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO AÑO 2004.-	33100	19.028,07 €
2004	E14109391 TALLERES LA ESTACION	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	115,00 €
2004	B14317952 PALMA MUDARRA S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	150,00 €
2004	B14361752 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARIDOS ALVAREZ,	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	150,00 €
2004	30444084L JOSE ESTEPA LENDINES	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	150,00 €
2004	608 AUTOESCUELA PALMA DEL RIO	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	80,00 €
2004	B14373161 BENITO DIEZ S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.	47000	900,00 €
2004	B14686513 CANAL-COR-ALUM, S.L.	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	80,00 €
2004	30547542T JOSE ANTONIO PEREZ PASTOR	INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-	47000	80,00 €
2004	B14488092 CERMECOR	INSERCIÓN	47000	150,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	<i>OBRAS Y HORMIGONES S.L.</i>	<i>PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>		
<i>2004</i>	<i>B14488209 CONSULTORES ASOCIADOS DE ALMODOVAR S.L.</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>150,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>30056720K JUAN SANCHEZ DOBLARE</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>115,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>B41183708 FUNDICION LOREÑA S.L.</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>80,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>38538158W MARIA AMELIA GARCIA PEREZ</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004, PAN Y FRUTAS MARI.-</i>	<i>47000</i>	<i>80,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>B14579577 PREFABRICADOS ALMODOVAR S.L.</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>300,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>G14004485 CAJASUR</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>220,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>B14401228 AUTO-ESCUELA MEZQUITA-CAPARROS, S.L.</i>	<i>INSERCIÓN PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>150,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>2603 PROMOCIONES ANTONIO BARRUNTA (PROANBA)</i>	<i>PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004.-</i>	<i>47000</i>	<i>80,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>30817722E MIGUEL ANGEL PEREZ CUENCA</i>	<i>PUBLICIDAD REVISTA FERIA RESTAURANTE CHICO LOS MOCHOS.-</i>	<i>47000</i>	<i>150,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>F14037899 METMACOP</i>	<i>RESTO ALQUILER NAVE INDUSTRIAL. AÑO 2002.-</i>	<i>54101</i>	<i>108,64 €</i>
<i>2004</i>	<i>F14037899 METMACOP</i>	<i>ALQUILER NAVE INDUSTRIAL. AÑO 2004.-</i>	<i>54101</i>	<i>3.617,60 €</i>
<i>2004</i>	<i>30549283Q FRANCISCO AGUILAR VELASCO</i>	<i>PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004 CARPINTERIA METALICA.-</i>	<i>47000</i>	<i>150,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>30420215R FRANCISCO CARRILLO BRACERO</i>	<i>PUBLICIDAD REVISTA FERIA 2004 TALLERES CARRILLO.-</i>	<i>47000</i>	<i>80,00 €</i>
<i>2004</i>	<i>30824687H MARIA DEL</i>	<i>PUBLICIDAD REVISTA</i>	<i>47000</i>	<i>80,00 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	<i>ROSARIO MUÑOZ DELGADO</i>	<i>FERIA 2004, VIDEO CLUB 24 HORAS.-</i>		
<i>2004</i>	<i>30447836E JULIAN SANZ GARCIA DE DIONISIO</i>	<i>LIQUIDACION ICIO NUM EXPEDIENTE 061/04</i>	<i>29000</i>	<i>1.805,66 €</i>
<i>2005</i>	<i>44361542Q RAQUEL CAMPILLOS CARMONA</i>	<i>PAGO LIQUIDACIÓN TASA POR LOS SERVICIOS DE MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: ENERO-2005.-</i>	<i>32901</i>	<i>92,94 €</i>
<i>2005</i>	<i>44361542Q RAQUEL CAMPILLOS CARMONA</i>	<i>PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: FEBRERO-2005.-</i>	<i>32901</i>	<i>92,94 €</i>
<i>2005</i>			<i>29000</i>	<i>16,80 €</i>
<i>2005</i>	<i>30045883V JOSEFA MARTIN ALCARAZ</i>	<i>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 037/05</i>	<i>32100</i>	<i>15,39 €</i>
<i>2005</i>	<i>29859391D ANTONIO DELGADO NAVARRETE</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES MES NOVIEMBRE-04</i>	<i>33600</i>	<i>11,70 €</i>
<i>2005</i>	<i>B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTION INMOBILIARIA, S.L.</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES MESES ENERO Y FEBRERO-05</i>	<i>33600</i>	<i>656,70 €</i>
<i>2005</i>	<i>B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTION INMOBILIARIA, S.L.</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES MESES ENERO Y FEBRERO-05 EN PZA. LOS NARANJOS, S/N</i>	<i>33600</i>	<i>660,00 €</i>
<i>2005</i>	<i>B14628515 CONSTRUCCIONES BELLIDO PEREZ S.L.</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES MESES ENERO Y FEBRERO-05 EN C/ ALMEZO, S/N</i>	<i>33600</i>	<i>113,52 €</i>
<i>2005</i>	<i>2562 JUAN CABALLOS ARAGON Y RAFAELA CAMPANERO MEDIAVILLA</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES MESES ENERO Y FEBRERO-05</i>	<i>33600</i>	<i>85,14 €</i>
<i>2005</i>	<i>30824325R MANUEL ALBA</i>	<i>PAGO LIQUIDACIÓN</i>	<i>11600</i>	<i>15,52 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2005	BERGILLOS	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTTE.: 034/05-PV.-	32500	6,82 €
2005		PAGO LIQUIDACIONES IMPUESTO PLUSVALÍA.	11600	173,30 €
2005	30045770L JOSE CAMPANERO PEREZ	EXPTES. DEL 035/05-PV AL 039/05-PV.-	32500	34,10 €
2005	30969288H VANESSA MARIA RAMIREZ PEREZ	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTTE.: 048/05-PV.-	11600	21,19 €
2005			32500	6,82 €
2005	X0556629Y ALASSANE DIOP	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 27 MES ABRIL- 05	33901	37,18 €
2005	80132560P ENCARNACION PEREZ MARTIN	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN C/ ANTONIO ESPIN, N ^o 1 COMERCIA MENOR DE PRENDAS DE VESTIDO Y TOCADO	32101	200,00 €
2005	44361542Q RAQUEL CAMPILLOS CARMONA	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: MARZO/2005.-	32901	92,94 €
2005	30824687H MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ DELGADO	TASA LICENCIA APERTURA ESTABL. EXPTTE. 11/05 EN C/ LA HIGUERA, 1 LOCAL 5.-.-	32101	200,00 €
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: ABRIL/2005.-	32901	92,94 €
2005	2970 FRANCISCO YUSTE RUIZ Y ANA YUSTE SANCHEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES MESES MARZO Y ABRIL- 05 EN C/ JULIO ROMERO DE TORRES, S/ N	33600	62,04 €
2005	44360393V RAUL MARIN ROJAS	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MES	33600	40,92 €

Código seguro de verificación (CSV):



3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		MARZO-05 EN C/ CAÑUELO, 2		
2005	30045770L JOSE CAMPANERO PEREZ	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MESES MARZO Y ABRIL-05 EN C/ MANUEL DE FALLA, 6	33600	65,34 €
2005	30432623N MANUEL CRUZ MARQUEZ	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MES MARZO-05 EN C/ MANUEL DE FALLA, 10	33600	52,80 €
2005	B14628515 CONSTRUCCIONES BELLIDO PEREZ S.L.	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MESES MARZO-05, EN C/ EL ALMEZO, S/N	33600	63,36 €
2005	30407333E JUAN PEREZ JIMENEZ	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MESES MARZO Y ABRIL-05 EN C/ BARRIONUEVO, 28	33600	183,45 €
2005	B14373039 HNOS LOPEZ S.L.	OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDORES MESES MARZO Y ABRIL-05	33600	24,56 €
2005	B14412936 HERMANOS ALVAREZ DE ALMODOVAR, S.L.	OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDORES MES ABRIL-05	33600	12,28 €
2005	30824289B ANGELA MARIA PLATA LUNA	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO FERRETERIA Y DECORACION EN CMNO. LOS LLANOS, 10, EXPTE. 19/05.-	32101	200,00 €
2005	1605 RAFAELA LEON PAJUELO	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES Y OBRAS SIN LICENCIA EXPTE. 36/05.	29000	5,80 €
2005	30455407A RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: MAYO/2005.-	32901	92,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2005	80138468 ROSARIO LUNA JIMENEZ	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN C/ PADRE MANJON, 41, EXPTE. 8/05, SUPERMERCADO.-	32101	200,00 €
2005	30480238V JOSE JIMENEZ ALBA	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO EN C/ LOS EUCALIPTOS, 1, EXPTE. 10/05, PIZZERIA.-	32101	200,00 €
2005	75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA MERCADILLO, JULIO-05.-	33901	92,95 €
2005	30439424 MANUEL DELGADO MILAN	TASA PARALIZACION OBRA POLICIA LOCAL, EXPTE. 4/05.-	30900	96,18 €
2005	30414388Q JOSE GOMEZ CANO	TASA PARALIZACION OBRA POR POLICIA LOCAL, EXPTE. 06/05.-	30900	96,18 €
2005	30537238T FERNANDO GALLARDO ARAGONES	TASA PARALIZACION OBRAS POLICIA LOCAL, EXPTE. 09/05.-	30900	96,18 €
2005	30509480A RAFAEL CARDADOR YAMAS	TASA PARALIZACION OBRAS POLICIA LOCAL, EXPTE. 11/05.-	30900	96,18 €
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PERÍODO: JUNIO-2005. PUESTOS: 22, 23 y 24.-	32901	92,94 €
2005	30787150V ANTONIO MANUEL GARCIA PEREZ	PAGO LIQUIDACIÓN TASA ACTUACIÓN PARALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA. EXPTE.: 14/05.-	30900	96,18 €
2005	30391738K JUAN GONZALEZ ESTEVEZ	PAGO LIQUIDACIÓN TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS. EXPTE.: 15/05.-	30900	96,18 €
2005	30456804C JOSE MIGUEL MARTINEZ AYALA	PAGO LIQUIDACIÓN TASA POR PARALIZACIÓN DE OBRAS. EXPTE.: 13/05.-	30900	96,18 €
2005	30483577K JORGE REIFS	PAGO LIQUIDACIÓN	32100	45,12 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	TROCOLI	LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA CON EMPLAZAMIENTO EN CL/ FUENTE SANTA, Nº 27.-		
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: JULIO/2005.-	32901	92,94 €
2005	30045770L JOSE CAMPANERO PEREZ	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MESES MAYO, JUNIO Y JULIO-05 EN C/ MANUEL DE FALLA, 6	33600	45,54 €
2005	30072237J ANTONIO MORENO JIMENEZ	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MES MAYO-05 EN C/ RAMON Y CAJAL, 6	33600	33,66 €
2005	B14628515 CONSTRUCCIONES BELLIDO PEREZ S.L.	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MESES MAYO, JUNIO Y JULIO-05 EN C/ ALMEZO Y PZA. NARANJOS	33600	343,20 €
2005	2970 FRANCISCO YUSTE RUIZ Y ANA YUSTE SANCHEZ	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES MES MAYO-05 EN C/ JULIO ROMERO DE TORRES	33600	73,26 €
2005	30943946E LUIS PEREZ RODRIGUEZ	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 054/05	29000	3,22 €
2005	30491287A MANUEL AGUILERA DIAZ	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 119/05	29000	1.744,87 €
2005	75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 30 MES SEPTIEMBRE-05	33901	74,36 €
2005	30445407P RAFAELA	PAGO LIQUIDACIÓN	32901	92,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	CARMONA HORTAS	TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: AGOSTO/2005.-		
2005	30461646D FRANCISCO ROLDAN MORALES	TASA PARALIZACION EXP. 18/05, OBRA EN CIGARRA POLG. 006 PARCELA 0083	30900	96,18 €
2005	30958094W MARIA RAQUEL GUILLEN TORRES	TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE MERCERIA EN C/ LA HIGUERA CON C/ LOS ROSALES.-	32101	200,00 €
2005	75391455P JUAN JIMENEZ GONZALEZ	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 46/05	29000	1.223,50 €
2005	30954737A JOSE PERALVAREZ RODRIGUEZ	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 61/05	29000	1.722,07 €
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. MES: SEPTIEMBRE/2005.-	32901	92,94 €
2005	29939006K ANTONIO RAMOS GARCIA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 117/05	29000	2.226,42 €
2005			32100	222,64 €
2005	30467933V FRANCISCO ORTIZ CASTILLO	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 42/05	29000	674,29 €
2005	30438765J ANTONIO MELLADO PORRAS	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 58/05	29000	397,86 €
2005	30439424M MANUEL DELGADO MILAN	LIQUIDACION SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 12/05	29000	2.898,65 €
2005	30058295D DOLORES PRIEGO LARA	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 25/05	29000	2.495,29 €
2005	80138466A RAFAELA AGUILERA LOPEZ	LIQUIDACION SOBRE LICENCIA PRIMERA	29000	1.423,20 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2005		OCUPACION Y EXCESO EIDIFICABILIDAD EXP. 6/05 C/. LAUREL,7	32100	45,14 €
2005	30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 14, NOVIEMBRE-05.-	33901	40,56 €
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PERÍODO: OCTUBRE/2005. PUESTOS: 22, 23 y 24.-	32901	92,94 €
2005	30446739Y MANUEL ROLDAN VERDEJO	PAGO LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 102/05-PV.-	11600	351,27 €
2005			32500	6,82 €
2005	30945997 MARIA JOSE TORRES HERNANDEZ	LIQUIDACION TASA ACTUACION DE PARALIZACION OBRA SIN LICENCIA EXP. 21/05	30900	96,18 €
2005	30432303Z ANTONIO DEL TORO AGUILERA	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 31/05	29000	0,01 €
2005	1547 MARIA FAJARDO HEREDIA	TASA PARALIZACION OBRAS EN BDA. MOCHOS 469 EXP. 24/05	30900	96,18 €
2005	30544722 RAFAEL TORRES PLATA	TASA POR PARALIZACION DE OBRAS EN LA CIGARRA PARCELA 41 EXP. 25/05	30900	96,18 €
2005	30411400H INMACULADA AMAYA MORENO	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA MERCADILLO DICIEMBRE-05.-	33901	67,60 €
2005		LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 193/05	29000	300,00 €
2005	30043705R MAGDALENA HINOJOSA CANO	REHABILITACION VIVIENDA	32100	30,78 €
2005	30449285E EMILIO PULIDO MORENO	LIQUIDACION TASA PARALIZACION OBRA SIN LICENCIA EXP.	30900	96,18 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		28/05		
2005	30812390A REMEDIOS LUQUE MUÑOZ	LIQUIDACION APERTURA ESTABLECIMIENTO EXP. 41/05	32101	200,00 €
2005	30544722 RAFAEL TORRES PLATA	LIQUIDACION POR TASA PARALIZACION OBRA SIN LICENCIA EXP. 33/05	30900	96,18 €
2005	G14456503 AMPA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIAS	29000	1.019,89 €
2005	ALMUDAWWAR COLEGIO NTRA. SRA. GRACIA Y SAN FCO. SOLANO	URBANISTICA EXP. 122/05	32100	101,99 €
2005	75670167Y JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 194/05, REHABILITACION VIVIENDA CO-04/04-RA	32100	0,05 €
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: NOVIEMBRE/ 2005.-	32901	92,94 €
2005	30417958K FRANCISCO PEREZ MORENO	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 30 y 31. PERÍODO: NOVIEMBRE/ 2005.-	32901	73,86 €
2005	30544722 RAFAEL TORRES PLATA	LIQUIDACION TASA PARALIZACION OBRA EXP. 35/05	30900	96,18 €
2005		LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 135/05	29000	2.212,53 €
2005	30431566J RAFAEL CAMACHO GARRIDO		32100	221,25 €
2005	30830047 ANTONIA JIMENEZ MORENO	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO LAVADERO MANUAL EXP.	32101	400,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		12/04(INSALUBRES) EN FUENTE ARRIBA S/N		
2005	80118748 PASCUAL AGUILERA CASTRO	LIQUIDACION SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 072/05	29000	736,83 €
2005	30447169E MARIA DIAZ RAMIREZ	LIQUIDACION SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 070/05	29000	118,27 €
2005	20783778N FRANCISCO JULIO MONERRI	LIQUIDACION OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 083/05	29000	1.889,74 €
2005	30951219G ANGEL RUIZ GARCIA	LIQUIDACION SOBRE OBRA SIN LICENCIA EXP. ICIO 22/05	29000	1.669,14 €
2005	1029 VICENTE CEÑA GODOY	LIQUIDACION OBRA SIN LICENCIA EXPTE. ICIO 019/04	29000	2.570,88 €
2005	30526542E FRANCISCO ORDEN RODRIGUEZ	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIAQ EXPTE. ICIO 086/05	29000	438,63 €
2005	25383836R ANTONIO GAVILAN JIMENEZ	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXPTE. ICIO 076/05	29000	3.500,00 €
2005	80152400E ANTONIO JOSE ALMAGRO ROLDAN	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXPTE. ICIO 074/05	29000	1.894,17 €
2005	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. PERÍODO: DICIEMBRE/2005.-	32901	92,94 €
2005	30411391D PEDRO RUIZ BENITEZ	PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 27, 28 y 29. DICIEMBRE/2005.-	32901	110,79 €
2005	80118774E FRANCISCO MARTINEZ SILES	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 44/05	29000	1.193,62 €
2005	30432045D JUAN MARTINEZ OLIVA	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 045/05	29000	1.288,76 €
2005	30814764P MANUEL GARCIA	LIQUIDACIÓN	11600	74,90 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2005	MARTINEZ	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 142/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	29959179T PILAR LOPEZ	LIQUIDACIÓN	11600	202,85 €
2005	MORENO	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 157/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	39332965K ANTONIO COST	LIQUIDACIÓN	11600	405,70 €
2005	LOPEZ	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 158/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	39324203E VALLE COST	LIQUIDACIÓN	11600	405,70 €
2005	LOPEZ	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 059/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	30073009A RAFAEL LEON	LIQUIDACIÓN	11600	856,51 €
2005	ESCAMILLA	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 163/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	30504506C ROSARIO	LIQUIDACIÓN	11600	158,87 €
2005	RODRIGUEZ MARTINEZ	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 165/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	29862243D ANTONIA	LIQUIDACIÓN	11600	24,13 €
2005	GALVEZ CABALLERO	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 175/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	80132577W FRANCISCO	LIQUIDACIÓN	11600	63,35 €
2005	MARTINEZ GALVEZ	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 176/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	29862243D ANTONIA	LIQUIDACIÓN	11600	26,34 €
2005	GALVEZ CABALLERO	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 178/05-PV.-	32500	6,82 €
2005	80132577W FRANCISCO	LIQUIDACIÓN	11600	69,13 €
2005	MARTINEZ GALVEZ	IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 179/05-PV.-	32500	6,82 €
2005			32500	6,82 €
2005	51314792K JUAN DOMINGO	LIQUIDACION SOBRE	29000	0,01 €
	ALFONSO GRANERO	OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 80/05		
2006	X0567913G CHAID MEKKI	OCUPACION VIA	33901	1,00 €
		PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 25, ENERO-06		
2006	B14670053 INICIACOR S.L.	TASA POR	33600	80,00 €
		INTERRUPCION DEL TRAFICO RODADO EN VIAS PUBLICAS EXP. 01/06		

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2006	30473211 DOLORES BERMUDEZ CANO	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 093/05	29000	1.889,40 €
2006	30962640 AZAHARA ZAIN ALBURQUERQUE	TASA POR PARALIZACION DE OBRA SIN LICENCIA EXP. 43/05	30900	99,26 €
2006	30787090A RAFAEL CAPEL GOMEZ	SANCION EXP. SANCIONADOR 1/05 POR TENENCIA REHALA PERRO DE FORMA IRREGULAR EN C/. GARCIA REQUENA, 19	39190	500,00 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. ENERO/2006.-	32901	95,91 €
2006	27852165Q ANTONIO CARRASCO SANCHEZ	LIQUIDACION TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO OFICINA ADMINISTRATIVA (FEDERACION ESPAÑOLA DE ENTIDADES RELIGIOSAS ISLAMICAS) EXP. 44/05	32101	200,00 €
2006	30834471G JOAQUIN RUIZ SANCHEZ	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 176/05	29000	111,00 €
2006			32100	18,88 €
2006	80148305K MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORENO	TASA POR INTERRUPCION DEL TRAFICO RODADO DE LA VIA PUBLICA CALLEJON CHARQUILLA DIA 02-02-2006, EXP. 06/06	33600	80,00 €
2006	30792380A ANTONIO CABELLO GARRIDO	TASA POR ACTUACION DE PARALIZACION A CARGO DE LA POLICIA LOCAL POR OBRAS SIN LICENCIA EXP. 38/05	30900	99,26 €
2006	30400807 RAFAEL CANTON SANCHEZ	TASA POR ACTUACION DE PARALIZACION A	30900	99,26 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>CARGO DE LA POLICIA LOCAL POR OBRAS IN LICENCIA EXP. 44/05</i>		
2006	30549531B RAFAEL DEL TORO MUÑOZ	<i>TASA POR ACTUACION DE PARALIZACION A CARGO DE LA POLICIA LOCAL POR OBRAS SIN LICENCIA EXP. 45/05</i>	30900	99,26 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	<i>PAGO LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. FEBRERO/2006.-</i>	32901	95,91 €
2006	A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS, S.A.	<i>PAGO TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA. AÑO 2005.-</i>	33300	0,29 €
2006	1042 JUAN LUIS GOMEZ ALCALA	<i>TASA ACTUACION DE PARALIZACION A CARGO DE LA POLICIA LOCAL POR OBRAS SIN LICENCIA EXP. 08/06</i>	30900	99,26 €
2006	30408805E JOSE MARTINEZ ANDUJAR	<i>TASA POR INTERRUPCION TRAFICO RODADO EN CALLES PEREZ GALDOS Y HOMERO DIA 21-2-06. EXP. 13/06</i>	33600	54,00 €
2006	1044 ANTONIO IGORRA CONTRERAS	<i>TASA ACTUACION DE PARALIZACION A CARGO DE LA POLICIA LOCAL POR OBRAS SIN LICENCIA EXP. 09/06</i>	30900	99,26 €
2006	30408805E JOSE MARTINEZ ANDUJAR	<i>TASA INTERRUPCION TRAFICO RODADO EN CALLES BENITO PEREZ GALDOS Y HOMERO DIA 24-2-06.</i>	33600	54,00 €
2006		<i>LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 34/06</i>	29000	194,70 €
2006	45737346Y MARÍA DEL PILAR LUQUE CAPEL		32100	31,76 €
2006	30391738K JUAN GONZALEZ ESTEVEZ	<i>LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA</i>	29000	2.185,25 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>EXP. ICIO 001/06</i>		
2006	1042 JUAN LUIS GOMEZ ALCALA	TASA ACTUACION PARALIZACION A CARGO DE LA POLICIA LOCAL POR OBRAS SIN LICENCIAS EXP. 12/06	30900	99,26 €
2006	30431566J RAFAEL CAMACHO GARRIDO	LIQUIDACION TASA INTERRUPCION TRAFICO RODADO C/.BECQUER DIA 11-3-06.	33600	80,00 €
2006	48439756P MARIA ANGELES JIMENEZ LOPEZ	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES PERIODO NOBRE Y DIBRE 2005	33600	58,74 €
2006	B14412936 HERMANOS ALVAREZ DE ALMODOVAR, S.L.	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDORES MAYO-DIBRE 2005	33600	101,31 €
2006	30953076K MARCOS VEGA LOPEZ	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 016/06-PV.-	11600	321,89 €
2006			32500	7,04 €
2006	30434020Y MARIA ASUNCION MARTINEZ SILES	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 024/06-PV.-	11600	69,04 €
2006			32500	7,04 €
2006	30500342L MANUEL GARCIA MARTINEZ	LIQUIDACION OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MERCADILLO PUESTO Nº 3, MES 351 ABRIL 2006	33901	1,25 €
2006	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADILLO, PUESTO 23, MES ABRIL 2006	33901	60,90 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. MARZO/2006.-	32901	95,91 €
2006	30824035X JOSE LEON MONTES	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON	33600	89,08 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		MATERIALES C/.BECQUER ENERO- FEBRERO 2006		
2006		LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y LICENCIA URBANISTICA EXP. 033/06	29000	166,74 €
2006	30502670R VENANCIO BONILLO SANCHEZ		32100	15,88 €
2006	30546240D MARIA ABAD VALENZUELA	LIQUIDACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO A COMERCIO MENOR DE ALIMENOS PRECOCINADOS (CARACOLAS) Y BEBIDAS EN C/. SANTO, 13	32101	200,00 €
2006	30824035X JOSE LEON MONTES	LIQUIDACION TASA INTERRUPCION TRAFICO RODADO EN C/.BECQUER DIA 1-4-06, EXP. 19/06	33600	80,00 €
2006	30787939 INES MARIA ROLDAN PLAZUELO	LIQUIDACION INTERRUPCION TRAFICO RODADO EN C/. LA HIGUERA, Nº 2, DIA 24-03-2006	33600	80,00 €
2006	30453978T JOSE CAMACHO CAMACHO	LIQUIDACION EXPEDICION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DESISTIMIENTO L.OBRAS EXP. 118/05 S/ RESOLUCION DE 14-2- 2006	32500	15,39 €
2006	30408222Z DOLORES RAMOS MARTINEZ	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXP. ICIO 014/06	29000	533,50 €
2006	30524705W ALFONSO FERNANDEZ FERNANDEZ	TASA POR INTERRUPCION DEL TRAFICO RODADO DE LA VIA PUBLICA C/ BECQUER, EL DIA 12-4- 2006	33600	80,00 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	PAGO LIQUIDACION TASAS MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS	32901	191,82 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		22,23 Y 24. ABRIL Y MAYO 2006		
2006	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	LIQUIDACION MERCADILLO, PUESTO Nº 23, JUNIO 2006	33901	48,72 €
2006	30411400H INMACULADA AMAYA MORENO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 9 MES JULIO 2006	33901	69,60 €
2006	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 23, MES JULIO 2006	33901	60,90 €
2006	X0556629Y ALASSANE DIOP	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 27 MES JULIO 2006	33901	9,57 €
2006	75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 30 MES JULIO 2006	33901	95,70 €
2006	B14574354 GRUAS Y TRANSPORTES PALOMO, S.L.	LIQUIDACION O.V.P. CON CONTENEDORES PERIODO ABRIL-JUNIO 2006	33600	117,29 €
2006	B14059448 GRUAS Y EXCAVACIONES BAREA S.L.	LIQUIDACION O.V.P. CON CONTENEDORES PERIODO ABRIL-MAYO 2006	33600	408,93 €
2006	B14412936 HERMANOS ALVAREZ DE ALMODOVAR, S.L.	LIQUIDACION O.V.P. CON CONTENEDORES PERIODO ABRIL-JUNIO 2006	33600	15,85 €
2006	30431566J RAFAEL CAMACHO GARRIDO	LIQUIDACION O.V.P. MERCANCIAS C/. BECQUER PERIODO ABRIL-JUNIO 2006	33600	46,24 €
2006	30969405C MIGUEL MARTINEZ VELASCO	LIQUIDACION O.V.P. CON MATERIALES C/. FUENTESANTA, 33 ABRIL-JUNIO 2006	33600	10,88 €
2006	30053110E FRANCISCO ALVAREZ ALGABA	LIQUIDACION O.V.P. CON MATERIALES C/. DR. CARRASCO, 42 MAYO-JUNIO 2006	33600	48,96 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LIQUIDACIÓN TASA SERVICIO MERCADOS MUNICIPALES. JUNIO/2006.-	32901	95,91 €
2006		LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 062/06-PV (PAGADO POR COMPRADOR: BERMARSE, S.L.)	11600	360,23 €
2006	30456163T ANTONIA MOYA TRUJILLO		32500	7,04 €
2006	30019598K JUAN MARTIN AGUAZA	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 063/06-PV.-	11600	325,51 €
2006			32500	7,04 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. JULIO/2006.-	32901	95,91 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. AGOSTO/2006.-	32901	95,91 €
2006	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 23, MES AGOSTO 2006	33901	48,72 €
2006	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 23, SEPTIEMBRE 2006	33901	60,90 €
2006	75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 30, MES SEPTIEMBRE 2006	33901	95,70 €
2006	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 32, MES SEPTIEMBRE 2006	33901	43,50 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. SEPTIEMBRE/2006.-	32901	95,91 €
2006	B14499792 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	300,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2006	B14488209 CONSULTORES ASOCIADOS DE ALMODOVAR S.L.	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	150,00 €
2006	B14277602 HNOS. MORO LORITE S.L.	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	150,00 €
2006	E14109391 TALLERES LA ESTACION	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	150,00 €
2006	B14317952 PALMA MUDARRA S.L.	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	150,00 €
2006	B14574354 GRUAS Y TRANSPORTES PALOMO, S.L.	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	80,00 €
2006	P1450000C FOTOS CASTILLA	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	80,00 €
2006	B14315205 RESTAURANTE LOS LLANOS S.L.	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	150,00 €
2006	2603 PROMOCIONES ANTONIO BARRUNTA (PROANBA)	INSERCIÓN ANUNCIO REVISTA FERIA 2006	47000	80,00 €
2006	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 32, OCTUBRE 2006	33901	26,10 €
2006	30431566J RAFAEL CAMACHO GARRIDO	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES EN C/. BECQUER PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2006	33600	57,80 €
2006	B14637359 EDUISA 2002 S.L.	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS EN C/. LA HIGUERA, S/N JULIO-SEPTIEMBRE 2006	33600	59,16 €
2006	30969405C MIGUEL MARTINEZ VELASCO	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS EN C/. FUENTE SANTA, 33 MES JULIO 2006	33600	1,36 €
2006	30432626S CARMEN ORTIZ MONTERO	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS C/. CONCE	33600	14,28 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>TORRALBA,1 MESES AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2006</i>		
<i>2006</i>	<i>30824035X JOSE LEON MONTES</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCANCIAS C/. BECQUER, 45 SEPTIEMBRE 2006</i>	<i>33600</i>	<i>9,52 €</i>
<i>2006</i>	<i>29855125K LUISA MERINAS LUNA</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS C/. BENAVENTE, 14 MES JULIO 2006</i>	<i>33600</i>	<i>21,08 €</i>
<i>2006</i>	<i>30053110E FRANCISCO ALVAREZ ALGABA</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS C/. DR. CARRASCO, 42, MESES JULIO Y SPETIEMBRE 2006</i>	<i>33600</i>	<i>46,92 €</i>
<i>2006</i>	<i>30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS</i>	<i>LIQUIDACIÓN TASA MERCADOS MUNICIPALES. PUESTOS: 22, 23 y 24. OCTUBRE/2006.-</i>	<i>32901</i>	<i>95,91 €</i>
<i>2006</i>	<i>28437197 MARIA DOLORES ROJAS OTERINO</i>	<i>LIQUIDACION O.V.P. MERCADILLO, PUESTO 22, NOVIEMBRE 206</i>	<i>33901</i>	<i>34,80 €</i>
<i>2006</i>	<i>30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ</i>	<i>LIQUIDACION O.V.P. MERCADILLO PUESTO 23, NOVIEMBRE 2006</i>	<i>33901</i>	<i>48,72 €</i>
<i>2006</i>	<i>75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ</i>	<i>LIQUIDACION O.V.P. MERCADILLO PUESTO 30, NOVIEMBRE 206</i>	<i>33901</i>	<i>76,56 €</i>
<i>2006</i>	<i>30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ</i>	<i>LIQUIDACION O.V.P. MERCADILLO PUESTO 32, NOVIEMBRE 2006</i>	<i>33901</i>	<i>34,80 €</i>
<i>2006</i>	<i>30411400H INMACULADA AMAYA MORENO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 9, DICIEMBRE 2006</i>	<i>33901</i>	<i>45,84 €</i>
<i>2006</i>	<i>30429413E MANUEL HENARES RAMOS</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 11, DICIEMBRE 2006</i>	<i>33901</i>	<i>26,00 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2006	1649 VICENTE CASTILLA VILLATORO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 12, DICIEMBRE 2006	33901	30,45 €
2006	30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 14, DICIEMBRE 2006	33901	52,20 €
2006	30439988 ANTONIO ONIEVA VILLALBA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 18, DICIEMBRE 2006	33901	78,30 €
2006	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 23, DICIEMBRE 2006	33901	60,90 €
2006	X0567913G CHAID MEKKI	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 25, DICIEMBRE 2006	33901	8,70 €
2006	X0556629Y ALASSANE DIOP	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 27, DICIEMBRE 2006	33901	47,85 €
2006	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 32, DICIEMBRE 2006	33901	43,50 €
2006	30445407P RAFAELA CARMONA HORTAS	LIQUIDACIÓN TASA SERVICIO MERCADO MUNICIPAL. PUESTOS: 22, 23 y 24. NOVIEMBRE/2006.-	32901	95,91 €
2006	30060445C MANUEL RODRIGUEZ GALLEGO	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 177/06	29000	52,50 €
2006		LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 173/06	32100	15,88 €
2006	30505050N CARMEN GOMEZ FERNANDEZ	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 173/06	29000	79,50 €
2006		LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 173/06	32100	15,88 €
2006	30527980B ANTONIO MARIN IBAÑEZ	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y	29000	30,00 €
2006		LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y	32100	15,88 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		L.URBANISTICAS		
2006	30801783E RAFAEL JESUS TORRES MARTINEZ	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 86/06	29000	37,50 €
2006			32100	15,88 €
2006	30026130 FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	TASA PARALIZACION OBRA SIN LICENCIA EN POLIGONO 6, PARCELA 32, EXPTE. 17/06	30900	99,26 €
2006	44351722V ISRAEL BRAVO ROLDAN	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 69/06	29000	69,00 €
2006			32100	15,88 €
2006	30061817N ANTONIO BARRERA GIL	TASA INTERRUPCION TRAFICO RODADO EN C/. DOS, 7 EXPTE. 22/06	33600	80,00 €
2006	45742950K BELEN GOMEZ MIGUELES	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A PELUQUERIA Y CENTRO ESTETICA EXPTE. 21/06	32101	200,00 €
2006	B14711733 DEKO DESARROLLO DE OBRA CIVIL Y PUBLICA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICAS EXPTE. 59/06	29000	79,88 €
2006			32100	15,88 €
2006	B14490890 HORTIFRUTICOLA LAS CUMBRES	LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD HORTICOLA EXPTE. 39/05	32101	400,00 €
2006	33969085V DAVID EDUARDO RECHE	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 133/06	29000	44,25 €
2006			32100	15,88 €
2006	G14456503 AMPA ALMUDAWWAR COLEGIO NTRA. SRA. GRACIA Y SAN FCO. SOLANO	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 129/06	29000	67,50 €
2006			32100	15,88 €
2006	30534866C JUAN PEDRO FERNANDEZ SEGURA	LIQUIDACION LICENCIA URBANISTICA EXPTE. 70/06 S/RESOLUCION DESISTIMIENTO DE 10-	32100	15,88 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		08-2006.		
2006	30526250Y RAFAEL SANCHEZ DELGADO	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 120/06	29000	12.113,44 €
2006			32100	1.211,34 €
2006	30529522N DIEGO BERGILLO GRACIA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 140/06	29000	225,00 €
2006			32100	22,50 €
2006	30434021F ISABEL PEREZ VALDERRAMAS	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 152/06	29000	36,00 €
2006			32100	15,88 €
2006	A78102779 INICIATIVAS URBANISTICAS LICER S.A.	TASA INTERRUPCION TRAFICO RODADO EN VIA PUBLICA C/NUEVA EL DIA 31-10-2006 EXPTE. 25/06	33600	80,00 €
2006	30043705R MAGDALENA HINOJOSA CANO	LIQUIDACION SOBRE OBRAS SIN LICENCIA EXPTE ICIO 040/06	29000	5.009,13 €
2006	30036061Q DOLORES COCA HINOJOSA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 121/06	29000	342,34 €
2006			32100	34,23 €
2006	80114746L EMILIA LUQUE PAYAN	TASA LIQUIDACION LICENCIA SEGREGACION EXPTE. 24/06	32100	158,82 €
2006	30944457G RAFAEL GAMEZ TEJERO	TASA LICENCIA SEGREGACION EXPTE. 21/06	32100	105,88 €
2006	75670091E ANTONIO LAPUENTE RODRIGUEZ	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDORES OCTUBRE-DIBRE 2006	33600	748,12 €
2006	B14574354 GRUAS Y TRANSPORTES PALOMO, S.L.	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDORES OCTUBRE-DIBRE 2006	33600	123,63 €

Código seguro de verificación (CSV):



3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2006	B14412936 HERMANOS ALVAREZ DE ALMODOVAR, S.L.	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDORES OCTUBRE-DIBRE 2006	33600	114,12 €
2006	30407572P DIEGO IZQUIERDO CARDENAS	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 106/06-PV.-	11600	325,42 €
2006	30826626W RAFAEL MORENO LOZANO	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 107/06-PV.-	32500	7,04 €
2006	30518786V ALFONSO WALS ORTIZ	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 144/06-PV.-	11600	40,58 €
2006	B61713137 TIEMPO 44 S.L.	LIQUIDACIONES IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTES.: 155/06-PV y 195/06-PV.-	32500	7,04 €
2006	30824465A ANTONIA MORENO DE LA CRUZ	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 167/06-PV.-	11600	1.063,60 €
2006	30473677B JUAN JOSE LOPEZ RAYA	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 169/06-PV.-	32500	14,08 €
2006	30944457G RAFAEL GAMEZ TEJERO	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 200/06-PV.-	11600	36,71 €
2006	30021591J EMILIO NUÑEZ CASTRO	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 207/06-PV.-	32500	7,04 €
2006	75670091E ANTONIO LAPUENTE RODRIGUEZ	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDORES JULIO-SEPTIEMBRE 2006	33600	547,83 €
2006	B14574354 GRUAS Y TRANSPORTES PALOMO, S.L.	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDORES JULIO-SEPTIEMBRE 2006	33600	7,04 €
2006	B14059448 GRUAS Y EXCAVACIONES BAREA S.L.	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CONTENEDORES JULIO-SEPTIEMBRE 2006	33600	123,72 €
2006			32500	7,04 €
2006			11600	276,92 €
2006			32500	7,04 €
2006			33600	332,85 €
2006			33600	187,03 €
2006			33600	402,59 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2006	30518186S MARIA LUISA CABRERA MORENO	LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA. EXPTE.: 192/06-PV.-	11600	28,19 €
2006			32500	7,04 €
2006	B14628515 CONSTRUCCIONES BELLIDO PEREZ S.L.	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES AGOSTO 2005	33600	25,08 €
2006	80118737P JOSE MIGUEL CALLEJAS BUENO	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES AGOSTO 2005	33600	13,20 €
2007	B14757678 PROVIAL "PROMOCIONES DE VIVIENDA ALMODOVAR DEL RIO S.L."	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.URBANISTICA EXPTE. 198/06, 4 VIVIENDA EN C/.CASTILLO 3 Y 5	29000	840,22 €
2007	23666346J LUISA CAMPOS FAJARDO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ENERO 2007	33901	37,80 €
2007	30411400H INMACULADA AMAYA MORENO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ENERO 2007	33901	43,20 €
2007	30429413E MANUEL HENARES RAMOS	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ENERO 2007	33901	16,20 €
2007	1649 VICENTE CASTILLA VILLATORO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ENERO 2007	33901	18,90 €
2007	30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ENERO 2007	33901	32,40 €
2007	30439988 ANTONIO ONIEVA VILLALBA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ENERO 2007	33901	48,60 €
2007	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO ENERO 2007	33901	37,80 €
2007	X0556629Y ALASSANE DIOP	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO ENERO 2007	33901	29,70 €
2007	75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO	33901	59,40 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		ENERO 2007		
2007	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO ENERO 2007	33901	27,00 €
2007	23666346J LUISA CAMPOS FAJARDO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	50,40 €
2007	30793180 SERAFIN CAMPOS CAMPOS	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	61,50 €
2007	30411400H INMACULADA AMAYA MORENO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	57,60 €
2007	30429413E MANUEL HENARES RAMOS	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	21,60 €
2007	1649 VICENTE CASTILLA VILLATORO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	25,20 €
2007	30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	43,20 €
2007	30439988 ANTONIO ONIEVA VILLALBA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	64,80 €
2007	1648 JUAN HINOJOSA JIMENEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	24,30 €
2007	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	50,40 €
2007	X0556629Y ALASSANE DIOP	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	39,60 €
2007	75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	79,20 €
2007	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO FEBRERO 2007	33901	36,00 €
2007	23666346J LUISA CAMPOS FAJARDO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007	33901	63,00 €
2007	30793180 SERAFIN CAMPOS	OCUPACION VIA	33901	90,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	<i>CAMPOS</i>	<i>PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>		
<i>2007</i>	<i>30411400H INMACULADA AMAYA MORENO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>72,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>30429413E MANUEL HENARES RAMOS</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>27,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>1649 VICENTE CASTILLA VILLATORO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>31,50 €</i>
<i>2007</i>	<i>30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 207</i>	<i>33901</i>	<i>54,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>1648 JUAN HINOJOSA JIMENEZ</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>36,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>28437197 MARIA DOLORES ROJAS OTERINO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>3,75 €</i>
<i>2007</i>	<i>30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>63,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>X0556629Y ALASSANE DIOP</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>49,50 €</i>
<i>2007</i>	<i>75660159A JUAN ANTONIO TUBIO LOPEZ</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>99,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MARZO 2007</i>	<i>33901</i>	<i>45,00 €</i>
<i>2007</i>	<i>23666346J LUISA CAMPOS FAJARDO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADILLO MES ABRIL 2007</i>	<i>33901</i>	<i>50,40 €</i>
<i>2007</i>	<i>30815018D JUAN ANTONIO MARTINEZ ONIEVA</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007</i>	<i>33901</i>	<i>43,20 €</i>
<i>2007</i>	<i>30411400H INMACULADA AMAYA MORENO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO ABRIL 2007</i>	<i>33901</i>	<i>57,60 €</i>
<i>2007</i>	<i>1649 VICENTE CASTILLA VILLATORO</i>	<i>OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO</i>	<i>33901</i>	<i>50,40 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		MES ABRIL 2007		
2007	30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	43,20 €
2007	30439988 ANTONIO ONIEVA VILLALBA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	64,80 €
2007	28437197 MARIA DOLORES ROJAS OTERINO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	36,00 €
2007	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	50,40 €
2007	X0567913G CHAID MEKKI	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	36,00 €
2007	30808994B RAFAEL FERNANDEZ HEREDIA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	28,80 €
2007	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES ABRIL 2007	33901	36,00 €
2007	B14729636 INMOBILIARIAS Y GESTIONES CARBULA S.L.	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L.OBRAS EXPTE. 156/06	29000	2.025,48 €
2007			32100	202,55 €
2007	30447425W JOSE ANTONIO GOMEZ PINEDA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE COSNTRUCCIONES Y L.OBRAS EXPTE. 210/06	29000	360,00 €
2007			32100	36,00 €
2007	29862576C JOAQUIN RUIZ SANCHEZ	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE COSNTRUCCIONES Y L.OBRAS EXPTE. 193/06	29000	22,50 €
2007			32100	16,47 €
2007	28454189S MANUEL CORTES MONTOYA	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y L. OBRAS EXPTE. 24/07	29000	54,00 €
2007			32100	16,47 €
2007	23666346J LUISA CAMPOS FAJARDO	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO PUESTO 1, MAYO 2007	33901	50,40 €
2007	30411400H INMACULADA AMAYA MORENO	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO,	33901	57,60 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>PUESTO Nº 9, MAYO 2007</i>		
2007	<i>30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO PUESTO, 14, MAYO 2007</i>	33901	43,20 €
2007	<i>30439988 ANTONIO ONIEVA VILLALBA</i>	<i>LIQUIDACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 18, MAYO 2007</i>	33901	64,80 €
2007	<i>28437197 MARIA DOLORES ROJAS OTERINO</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 22, MAYO 2007</i>	33901	36,00 €
2007	<i>30789149S LAUREANO PULIDO</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 23, MAYO 2007</i>	33901	50,40 €
2007	<i>30808994B RAFAEL FERNANDEZ HEREDIA</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 28, MAYO 2007</i>	33901	28,80 €
2007	<i>30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO, PUESTO 32, MAYO 2007</i>	33901	36,00 €
2007	<i>B14637359 EDUISA 2002 S.L.</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES, C/. CMNO. LOS LLANOS-LA HIGUERA, PERIODO ENERO-MARZO 2007</i>	33600	136,32 €
2007	<i>30431566J RAFAEL CAMACHO GARRIDO</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCANCIAS C/. BACQUER MARZO- 2007</i>	33600	42,60 €
2007	<i>B14373161 BENITO DIEZ S.L.</i>	<i>LIQUIDACION O.V.P. MERCANCIAS C/. F. GARCIA LORCA, FERBRERO 2007</i>	33600	79,52 €
2007	<i>28454189S MANUEL CORTES MONTOYA</i>	<i>LIQUIDACION O.V.P. MARCANCIAS BDA. MOCHOS, 471 MES MARZO- 2007</i>	33600	29,82 €
2007	<i>30043705R MAGDALENA</i>	<i>TASAS CEMENTERIO</i>	31900	32,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	HINOJOSA CANO	INHUMACION CADAVER D. JUAN HERMOSO HINOJOSA EN BOV. 5, FILA 3ª GRUPO 8 EN CONCESION A PERPETUIDAD		
2007	44365412E FRANCISCO PERALES HINOJOSA	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES. Nº EXPEDIENTE: 100/07. REALIZACION DE OBRA CONSISTENTE EN "NAVE OFICINA Y VIVIENDA" CON	32100	0,36 €
2007	29959207M ANA MATA VARGAS	CAMBIO TITULARIDAD SUMINISTRO AGUA POTABLE INMUEBLE SITO EN C/ PAIREJAS, N 6, EXPTE. 101/07.	94100	3,00 €
2007	30808994B RAFAEL FERNANDEZ HEREDIA	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES JULIO 2007, PUESTO Nº 28.	33901	28,80 €
2007	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES JULIO 2007, PUESTO Nº 32.	33901	36,00 €
2007	28437197 MARIA DOLORES ROJAS OTERINO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES JULIO 2007, PUESTO Nº 22.	33901	36,00 €
2007	1649 VICENTE CASTILLA VILLATORO	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES JULIO 2007, PUESTO Nº 12.	33901	50,40 €
2007	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES JULIO 2007, PUESTO Nº 23.	33901	50,40 €
2007		Nº EXPE: 87/07. IMP. SOBRE CONS. POR REALIZ. DE OBRA CONSISTENTES EN "ELEVACION DE PATIO DE VIVIENDA Y DE CERRAMIENTO	29000	88,50 €
2007	30401376E ENCARNACION RUIZ ACEÑA		32100	16,47 €
2007	29995918P LUIS MUDARRA	Nº EXPE: 97/07. IMP.	29000	195,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2007	VALVERDE	SOBRE CONS. POR REALIZ. DE OBRA CONSISTENTES EN "SOLAR PATIO Y COLOCACION DE PUERTA EXTERIOR PARA	32100	32,94 €
2007	B14499792 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	Nº EXPE:47/07. IMP. SOBRE CONS. AUTORIZACION PARA REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN "EDIFICIO PARA ALMACENES Y OFICINAS",	32100	510,93 €
2007	75618350P ISABEL VELASCO COST	LIQUIDACION EXPEDIENTE CADUCIDAD EXP Nº 29/06	32500	15,39 €
2007	03832896S M ^a ELENA PEREA MONTORO	LIQUIDACION EXPEDIENTE CADUCIDAD EXPTE. Nº 118/06	32500	15,39 €
2007	53063668T FERNANDO CORTES FUENTES	LIQUIDACION EXPEDIENTE CADUCIDAD EXPTE. Nº 037/06	32500	15,39 €
2007	30951731X ANA ROSARIO HIERRO PINEDA	LIQUIDACION EXPEDIENTE CADUCIDAD EXPTE. Nº 88/06	32500	15,39 €
2007	B14664130 NARANJO Y AZAHAR GESTION INMOBILIARIA, S.L.	Nº EXPE: 16/07. LICENCIA DE SEGREGACION CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE LA BARCA Nº 12 Y 14	32100	54,90 €
2007	30804251Y FRANCISCO RAFAEL ESTEVEZ GARCIA	Nº EXPE: 04/07. LICENCIA PRIMERA OCUPACION CON EMPLAZAMIENTO EN C/ LOS ALMENDROS PARCELA Nº 39	32100	48,30 €
2007	30419001Y ANTONIO TORRES SANCHEZ	Nº EXPE: 07/07. LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA CANTERA EN PARAJE	32101	8.487,59 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>ESTRELLA ALTA</i>		
2007	<i>A80907397 VODAFONE ESPAÑA, S.A.</i>	<i>Nº EXPE: 32/06. LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A "ESTACION DE TELEFONIA MOVIL", CON EMPLAZAMIENTO</i>	<i>32101</i>	<i>208,00 €</i>
2007	<i>B14786933 CREDITOS ALMODOVAR</i>	<i>Nº EXPE: 04/07. LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A "OFICINA ADMINISTRATIVA PARA ENTIDAD FINANCIERA" CON</i>	<i>32101</i>	<i>208,00 €</i>
2007	<i>30530380L MARIA LUISA MUDARRA PALMA</i>	<i>Nº EXPE: 17/07. LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A "VENTA MENOR DE LIBROS Y PAPELERIA" EN CAMINO DE</i>	<i>32101</i>	<i>208,00 €</i>
2007	<i>30006888F MIGUEL MUÑOZ HINOJOSA</i>	<i>Nº EXPE: 22/07. CAMBIO DE TITULARIDAD EN CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE INMUEBLE CON EMPLAZAMIENTO EN</i>	<i>94100</i>	<i>9,05 €</i>
2007		<i>Nº EXPE: 17/07. INSTALACION Y NUEVO CONTRATO EN</i>	<i>30001</i>	<i>197,30 €</i>
2007	<i>30506915Z ALFONSO PRIOR SANCHEZ</i>	<i>SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA INMUEBLE CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE</i>	<i>94100</i>	<i>18,10 €</i>
2008	<i>28437197 MARIA DOLORES ROJAS OTERINO</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO AGOSTO 2007.</i>	<i>33901</i>	<i>36,00 €</i>
2008	<i>30837974B VICTORIANO CAMPOS AMAYA</i>	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA</i>	<i>33901</i>	<i>43,20 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>PUBLICA MERCADILLO AGOSTO 2007.</i>		
2008	30815018D JUAN ANTONIO MARTINEZ ONIEVA	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES AGOSTO 2007.</i>	33901	43,20 €
2008	30789149S LAUREANO PULIDO ADAMUZ	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES AGOSTO 2007.</i>	33901	50,40 €
2008	31808994V RAFAEL FERNANDEZ HEREDIA	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES AGOSTO 2007.</i>	33901	28,80 €
2008	23666346J LUISA CAMPOS FAJARDO	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES AGOSTO 2007.</i>	33901	50,40 €
2008	30816615L ANTONIO DAVID MAYA FERNANDEZ	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES AGOSTO 2007.</i>	33901	36,00 €
2008	30793180 SERAFIN CAMPOS CAMPOS	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO MES AGOSTO 2007.</i>	33901	72,00 €
2008	30814764P MANUEL GARCIA MARTINEZ	<i>LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA MERCADILLO AGOSTO 2007.</i>	33901	36,00 €
2008	30420215R FRANCISCO CARRILLO BRACERO	<i>Nº EXPE: 16/07. LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD TALLER MECANICO Y ELECTRICIDAD.</i>	32101	415,00 €
2008	30947787E DAVID LOPEZ POZO	<i>LIQ. TASA, IMPUESTO CONSTRUCCION, L/OBRA NºEXPE 107/07</i>	29000	364,50 €
2008			32100	36,45 €
2008	30952109C ANTONIO JOSE CASADO GUTIERREZ	<i>LIQ IMP CONSTRUCCION TASA L/OBRA Nº EXPT167/07</i>	29000	34,58 €
2008			32100	16,47 €
2008	36645859M ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ	<i>LIQ IMP CONSTRUCCION Y TASA 19/08</i>	29000	300,00 €
2008			32100	33,82 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2008	75670129Z JUAN MORENO SANTOS	LIQ IMP CONSTRUCCION Y TASA N° EXPD 33/08	29000	240,00 €
2008			32100	33,82 €
2008		N° EXPE: 62/08. IMP. SOBRE CONS. POR	29000	112,84 €
2008	39283416Z ANGEL ESTEVEZ PEREZ	REALIZACION DE OBRA CONSISTENTES EN "ADECUACION DE NAVE PARA ACTIVIDAD DE	32100	16,91 €
2008	B14629786 CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMERO JIMENEZ	N° EXPE: 115/07. DESESTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADAS EN VEREDON DE LOS LLANOS N° 1 CONSISTENTES EN DESVIO DE	32500	66,13 €
2008	30456151B VICENTE GONZALEZ MUDARRA	N° EXPE: 16/08. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE PADRE MANJON N° 18.	32100	49,60 €
2008		N° EXPE: 108/08. IMP. SOBRE CONST. POR	29000	31,50 €
2008	80152397L JOSEFA GEMEZ NAVARRO	REALIZACION DE OBRA CONSISTENTES EN "SUSTITUIR INSTALACION DE AGUA EN BAÑO Y	32100	16,91 €
2008	S-1416003-J COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CORDOBA	LIQUIDACION CAMBIO TITULARIDAD CONTRATO SUMINISTRO AGUA POTABLE EN CTRA.ESTACION, N 15, EXPTE. 145/07.	94100	27,21 €
2008	B14429955 INABAT S.L. (INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSION S.L.)	N° EXPT 1/08 CORTE DE CALLE RAMON Y CAJAL, 1 EL 17/09/2008 ENTRE LAS 9,30 HASTA LAS 10,15 HORAS	33600	85,19 €
2008	G14456503 AMPA ALMUDAWWAR COLEGIO NTRA. SRA. GRACIA Y SAN	CORTE CALLES DIA DE LA FECHA	33600	142,70 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	<i>FCO. SOLANO</i>			
<i>2008</i>		<i>LIQUIDACION INSTALACION Y NUEVO CONTRATO</i>	<i>30001</i>	<i>552,10 €</i>
<i>2008</i>	<i>75661023Q ALFONSO MARTINEZ ANDUJAR</i>	<i>SUMINISTRO AGUA POTABLE PARA INMUEBLE SITO EN C/ UNO, N 4-B, EXPTE. 128/08.</i>	<i>94100</i>	<i>9,96 €</i>
<i>2008</i>	<i>30955741H ANA BELEN SANZ RUBIO</i>	<i>LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EXPTE. ICIO 06/08, CONSTRUCCION VIVIENDA EN EL</i>	<i>29000</i>	<i>0,02 €</i>
<i>2008</i>	<i>30441576H EDUARDO VEGA CARRILLO</i>	<i>EXPT.SANCIONADOR 01/08, POR VENTA AMBULANTE DOMICILIARIA DE FRUTAS Y CARECER DE AUTORIZACION MUNICIPAL.</i>	<i>39190</i>	<i>301,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30529569J RAFAEL VALENZUELA MOLINA</i>	<i>EXPT.SANCIONADOR 03/08, POR VENTA AMBULANTE DOMICILIARIA DE PESCADO Y CARECER DE AUTORIZACION MUNICIPAL.</i>	<i>39190</i>	<i>301,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30542522V MARIA ISABEL CHOFLES PINEDA</i>	<i>EXPT 596/08 MAT 6316-FHT CL FEDERICO GARCI ALORCA, 29</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>B14499792 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.</i>	<i>EXPT 599/08 MAT 2303-DCK CRT ESTACION 30</i>	<i>39190</i>	<i>90,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>E14733786 ALMOCLIMA C.B.</i>	<i>EXPT 598/0/ MATRI CO- 3142-AT CL FEDERICO GARCIA LORCA, 29</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>75586606G JUAN PEREA PERALBO</i>	<i>EXPT 591/08 MATRI 8446-BLJ SANCIONADO EN CL ABC, 5</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>A12041562 RECOR RENT A CAR S.A.</i>	<i>EXPT 588/0/ MATRI 3448-GHD SANCIONADO EN PLAZA CONSTITUCION,5</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2008	28776285L BRUNO CEREZO CASAUS	EXPT 588/08 MATRI 3448-GDH SANCIONADO EN PLAZA CONSTITUCION, 5	39190	30,00 €
2008	29959011Q JOSE SANCHEZ ESTEBAN	EXPT 586/08 MATRI 9419-FFW SANCIONADO EN CL ANTONIO ESPIN, 2	39190	30,00 €
2008	B0385210 SOL MAR ALQUILER DE VEHICULOS S.L.	EXPT 585/08 MATR 4678-GFC SANCIONADO EN CL ROSARIO, 16	39190	60,00 €
2008	30998900Y RAFAEL ALEJANDRO CERVAN SOLANAS	EXPT 584/08 MATR 2007-CRV SANCIONADO EN CL ROSARIO, 2	39190	30,00 €
2008	30017801H FRANCISCO ROSALES ROMERO	EXPTE 582/08 MATRI CO-6437-AL SANCIONADO EN CL ANTONIO ESPIN, 4	39190	30,00 €
2008	44356716C EUSEBIO MORENTE MACHADO	EXPTE 580/08 MATR 8560-FDM SANCIONADO EN CL SANTO, 2	39190	30,00 €
2008	29988833F MANUEL MARTIN ALVAREZ	EXPT 578/08 MATRIC 7455-DFB SANCIONADO EN CL LUIS DE GONGORA, 1	39190	30,00 €
2008	30531000H RAFAEL JIMENEZ ARCOS	EXPT 577/08 MATR CO- 0432-AY SANCIONADO EN CL LUIS DE GONGORA, 3	39190	30,00 €
2008	B83505412 ANDALUZA DE SUPERMERCADOS Y TURISMOS S.L.	EXPT 572/08 MATR 3148-FXY SANCIONADO EN CL LUIS DE GONGORA, 7	39190	30,00 €
2008	30531012F FRANCISCO VARGAS GARCIA	EXPT 569/08 MATR 3228-CSY SANCIONADO EN CL LUIS DE GONGORA, 3	39190	30,00 €
2008	B83505412 ANDALUZA DE SUPERMERCADOS Y TURISMOS S.L.	EXPT 567/08 MATRI 3148-FXY SANCIONADO CL LUIS DE GONGORA, 3	39190	30,00 €
2008	30391738K JUAN GONZALEZ ESTEVEZ	EXPT 566/08 MATR C- 6222-BTV SANCIONADO EN CL HOMERO, 9	39190	30,00 €
2008	30436729R JOAQUIN ABAD	EXPT 563/08 MATRI	39190	30,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	VALENZUELA	0560-BBC SANCIONADO EN CL SANTO, 1		
2008	30436729R JOAQUIN ABAD VALENZUELA	EXPTE 561/08 MATR 0560-BBC SANCIONADO CL SANTO,1	39190	30,00 €
2008	30022091F MANUEL CAÑERO PAEZ	EXPT 562/08 MATRIC 6240-BPX SANCIONADO EN CL ABC, 3	39190	30,00 €
2008	30404333N JOAQUIN CAPEL COST	EXPT 559/08 MATR 2286-FHK SANCIONADO CMNO LOS LLANOS, 27	39190	30,00 €
2008	48327116E FRANCISCO HERNANDEZ MORA	EXPTE 557/08 MATRI B-9625-TN SANCIONADO CL LA PEÑA, 28	39190	30,00 €
2008	30492601Y RAMON BROCAL CARVAJAL	EXPTE 556/08 MATRI 6191-BDT SANCIONADO CL LA PEÑA, 30	39190	30,00 €
2008	31002630X JOSEFA GARCIA GALVEZ	EXPTE 555/08 MATRIC 6164-BPX SANCIONADO EN CL VICENTE ALEIXANDRE,3	39190	30,00 €
2008	30824465A ANTONIA MORENO DE LA CRUZ	EXPTE 552/08 MATRIC 7819-DHX SANCIONADO EN CL ANTONIO ESPIN, 2	39190	30,00 €
2008	75661080G MANUEL BLANCO PALOMO	EXPTE 548/08 MAT 2980-BBK SANCIONADO EN CMNO LOS LLANOS, 27	39190	30,00 €
2008	B57441586 WAKEBORD H. BARSAND'OR S.L.	EXPT 510/08 MATRI 5670-GFZ SANCIONADO EN CL ANTONIO ESPIN, 4	39190	30,00 €
2008	45745256G FRANCISCO CASTILLA MARTINEZ	EXPT 720/08 MATRI C-7725-AK SANCIONADO EN CMNO LOS LLANOS S/N	39190	30,00 €
2008	45944580X GLORIA COBOS MARTINEZ	EXPT 719/08 MATRI C-7504-BRK SANCIONADO EN CL CARIDAD, 29	39190	60,00 €
2008	45944580X GLORIA COBOS MARTINEZ	EXPTE 718/08 MATRI C-7504-BRK SANCIONADO EN CL CARIDAD, 29	39190	90,00 €
2008	45944580X GLORIA COBOS MARTINEZ	EXPETE 716/08 MATRI C-7504-BRK	39190	90,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		SANCIONADO EN CL CARIDAD, 29		
2008	75666042K JUAN GOMEZ URBANO	EXPTE 715/08 MATRI 1371-CFV SANCIONADO CR ESTACION, 46	39190	30,00 €
2008	30434400H ANTONIO PORCEL LOPEZ	EXPTE 714/08 MATRI 4093-FYD SANCIONADO CL LOS EUCALIPTOS, 14	39190	30,00 €
2008	30944827Y JOSEFA PEÑALVER CASTRO	EXPTE 713/08 MATRI 8192-BHR SANCIONADO CL FEDERICO GARCIA LORCA, 31	39190	30,00 €
2008	30815929T MIGUEL COST MOLINA	EXPTE 710/08 MATRI 5565-BHB SANCIONADO EN CL PADRE REVUELTO S/N	39190	30,00 €
2008	30532123Z MARIA ROSARIO ARANDA MATA	EXPTE 709/08 MATRIC 4384-CLP SANCIONADO EN CL ANTONIO ESPIN, 1	39190	30,00 €
2008	E14223333 MORALES MORENO MIGUEL ANGEL C.B.	EXPTE 708/08 MATRI 3866-FGY SANCIONADO EN CL SANTO,1	39190	30,00 €
2008	30816375D JUAN MORENO JORDAN	EXPTE 706/08 MATRIC CO-0950-T SANCIONADO EN CL HOME0, 6	39190	30,00 €
2008	B14292015 CALDESUR S.L.	EXPTE 705/08 MATRIC CO-1434-AY SANCIONADO EN CL HOMERO, 9	39190	30,00 €
2008	B14538466 MORENO MAZUELAS, S.L.	EXPTE 704/08 MATRIC 6880-FRX SANCIONADO EN CL EL SANTO, 4	39190	30,00 €
2008	30480236S MANUEL JIMENEZ ALBA	EXPTE 702/08 MATRIC 4900-BDZ SANCIONADO EN PZA SALVADOR ALLENDE, 16	39190	30,00 €
2008	80137441J PABLO SERRANO CARMONA	EXPTE 701/08 MATRIC CO-6885-AP	39190	30,00 €
2008	A82272527 IN CAR. LEASE ESPAÑA S.A.	EXPTE 700/08 MATRIC 9128-GGH SANCIONADO EN CL FEDERICO GARCIA LORCA, 33	39190	30,00 €
2008	B14538466 MORENO	EXPTE 697/08 MATRI	39190	30,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	<i>MAZUELAS, S.L.</i>	<i>6880-FRX SANCIONADO CL HOMERO, 21</i>		
<i>2008</i>	<i>30945130X ANTONIO AVILA DOMINGUEZ</i>	<i>EXPTE 695/08 MATRI 6604-DHZ SANCIONADO CL LOS ROSALES S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>X3007495S LILIA LUIZ FERREIRA</i>	<i>EXPTE 693/08 MATRI CO-6473-AL SANCIONADO EN CL LOS EUCALIPTOS, 14</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>E14795868 PINTURA INDUSTRIAL LOS LLANOS C.B.</i>	<i>EXPTE 691/08 MATR CO-7958-Z</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30419221L ANTONIO EXPOSITO LUQUE</i>	<i>EXPTE 689/08 MATRIC 8332-FRG SANCIONADO EN PZ DE LA CONSTITUCION, 6</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30474269M JOSE SANCHEZ MARTIN</i>	<i>EXPTE 688/08 MATRIC 4486-BWG SANCIONADO CL MEMBRILLO 6</i>	<i>39190</i>	<i>60,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>E14795868 PINTURA INDUSTRIAL LOS LLANOS C.B.</i>	<i>EXPTE 686/08 MATRIC CO-7958-Z SANCIONADO EN CL LOS ROSALES S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>53074698J FRANCISCO JAVIER CABELLO TORRIJOS</i>	<i>EXPTE 685/08 MATRI CO-9553-AD SANCIONADO EN CL RAMON Y CAJAL, 2</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30957827B JONATAN LUQUE BONILLA</i>	<i>EXPTE 684/08 MATRIC 2807-DPD SANCIONADO EN CL LOS ROSALES S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>44364915P ANTONIO MADUEÑO NAVARRO</i>	<i>EXPTE 683/08 MATRICULA 2338FXC SANCIONADO CL LOS ROSALES S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30981929D MANUEL PEREZ VALDERRAMA</i>	<i>EXPTE 680/08 MATRI 5824-FPX SANCIONADO EN PZA JUAN MERINAS CUESTAS, 5</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30792010R MARIA ISABEL MONTILLA MARTOS</i>	<i>EXPTE 677/08 MATRIC 6171-DHX SANCIONADO EN CL ROSARIO, 2</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>40956234L AMPARO ANSINO PEÑA</i>	<i>EXPTE 673/08MATR 3590-BWK SANCIONADO EN CL</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>PEREZ GALDOS, 16</i>		
<i>2008</i>	<i>80132577W FRANCISCO MARTINEZ GALVEZ</i>	<i>EXPTE 672/08 MATR CO-7873-Y SANCIONADO EN CR DE LA ESTACION, 11</i>	<i>39190</i>	<i>60,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>44356101A DOLORES MARIN VARGAS</i>	<i>EXPTE 670/08 MATRI 4035-BBF SANCIONADO EN CL PEREZ GALDOS, 16</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>37335659N CARLOS VICO GONZALEZ</i>	<i>EXPTE 669/08 MATRI CO-0303-AH SANCIONADO EN BDA LOS MOCHOS, 320</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>76715479Z ENCARNACION I LOPEZ ANTA</i>	<i>EXPTE 668/08 MATRI 5412-DCY SANCIONADO EN CL LA HIGUERA, 1</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30824325R MANUEL ALBA BERGILLOS</i>	<i>EXPTE 665/08 MATRIC 6238-GDD SANCIONADO EN PZ CUATRO CAMINOS, 6</i>	<i>39190</i>	<i>60,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>75633661R MANUELA MARTINEZ HIDALGO</i>	<i>EXPTE 664/08 MATRIC CO-2774-AH SANCIONADO CL PEREZ GALDOS S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>53270442G ANTONIO OLIVO PEREZ</i>	<i>EXPTE 663/08 MATRIC 8850-BZJ SANCIONADO EN BARDA LOS MOCHOS, 328</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>45747347W SUSANA ESPINAR MUÑOZ</i>	<i>EXPTE 660/08 MATRIC CO-1218-AL SANCIONADO EN CL LOSLLANOS S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>80138459L FRANCISCO GIL GALLEGO</i>	<i>EXPTE 658/08 MATRI 6570-GGN SANCIONADO EN CL ABC S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30503960A PURIFICACION GARRIDO SILLERO</i>	<i>EXPTE 657/08 MATRIC 0538-BPM SANCION EN CR DE LA ESTACION, 30</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>30057088K MANUEL JIMENEZ NOTARIO</i>	<i>EXTE 655/08 MATRI 8367-FNH SANCIONADO EN CL PEREZ GALDOS S/N</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2008</i>	<i>75677613T ROSA BELTRAN MOYANO</i>	<i>EXTEP 652/08 MATRIC 0087-BGW SANCION EN CL LA BARCA, 26</i>	<i>39190</i>	<i>30,00 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2008	3098379J AGUSTIN CABELLO JIMENEZ	EXPTE 647/08 MATRI 1045-CXP SANCIONADO EN CR DE LA ESTACION, 44	39190	30,00 €
2008	30477378D MARIA ROSARIO SARMIENTO SEGURA	EXPTE 645/08 MATRIC 1658-CMD SANCIONADO EN CMNO LOS LLANOS S/N	39190	30,00 €
2008	30475636S ANA GONZALEZ TALERO	EXPTE 644/08 MATRIC 8203-BCL SANCIONADO EN CL EL ALMEZO, 2	39190	30,00 €
2008	26003185Y MANUEL JESUS DELGADO MARTINEZ	EXPTE 642/08 MATRIC 0824-FTR SANCIONADO EN CR DE LA ESTACION, 46	39190	30,00 €
2008	75640666Z JUAN MENGUAL MENGUAL	EXPTE 639/08 MATRIC 5518-BHB SANCIONADO EN CL VICENTE ALEIXANDRE, 4	39190	30,00 €
2008	45889425D JOSE MANUEL JIMENEZ RAMIREZ	EXPTE 638 MATRIC C- 0315-BTH SANCIONADO EN CR DE LA ESTACION, 7	39190	30,00 €
2008	30533176D MANUELA JIMENEZ CABALLERO	EXPTE 637/08 MATRIC8222-CSF SANCIONADO CRTA DE LA ESTACION	39190	30,00 €
2009	74393254 MARIANO MARTINEZ CARBALLO	EXPTE.SANCIONADOR Nº 06/08, POR VENTA AMBULANTE Y CARECER DE AUTORIZACION MUNICIPAL.	39190	301,00 €
2009	TASAS TASAS	LIQUIDACION DE TASA DE EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EJERCICIO 2.008 Nº de liquidación: 29974 Expediente: 09022009	32500	3,02 €
2009	14618411W MACARENA DIAZ FERNANDEZ	EXPTE.SANCIONADOR 07/08, POR VENTA AMBULANTE DE CASTAÑAS ASADAS Y CARECER AUTORIZACION	39190	301,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		MUNICIPAL.		
2009	N 77804212L JOSE MANUEL MALDONADO	LIQUIDACION CORRESPONDIENTE A 3º TRIMESTRE DE 2008 DEL DOMICILIO C/ PROFESOR ENRIQUE TIERNO GALVAN, N 7, SEGUN RESOLUCION N° 213/09.	30000	92,79 €
2009	30039436X MANUEL CAÑETE PEREZ	LIQUIDACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 127/07.	29000	0,01 €
2009	30463775E MODESTA CARRILLO BERMUDEZ	EXPEDIENTE SANCIONADRO 01/09, POR VENTA AMBULANTE DE FRUTAS Y VERDURAS Y CARECER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION	39190	301,00 €
2010	TASAS TASAS	LIQUIDACION DE PUESTOS Y BARRACAS N° de liquidación: 31828 Expediente: JCP	33901	125,49 €
2010	45657998D MANUEL DELGADO DELGADO	EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 03/10, POR VENTA AMBULANTE DE SANDIAS Y PATATAS Y CARECER DE AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2010	77804212L JOSE MANUEL MALDONADO	EXPEDIENTE SANCIONADOR 05/10, POR VENTA AMBULANTE DE FRUTA Y CARECER DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2010	77804212L JOSE MANUEL MALDONADO	EXPEDIENTE SANCIONADOR 04/10, POR VENTA AMBULANTE DE MELONES Y CARECER DE AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2010	28720825N JUAN MANUEL	EXPEDIENTE	39190	301,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	<i>CASTILLO GUERRERO</i>	<i>SANCIONADOR N° 06/10, POR VENTA AMBULANTE DE MELONES Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL</i>		
<i>2010</i>	<i>75393532S FRANCISCO CORVO QUINTANA</i>	<i>EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 08/10, POR VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS (MELONES) Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL</i>	<i>39190</i>	<i>301,00 €</i>
<i>2010</i>	<i>74524384Z ROSARIO CABRERA LANZA</i>	<i>EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 02/10, POR VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS TEXTILES Y CARECER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL</i>	<i>39190</i>	<i>301,00 €</i>
<i>2010</i>	<i>28720825N JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO</i>	<i>EXPEDIENTE SANCIONADOR 09/09, POR VENTA AMBULANTE DE FRUTAS Y CARECER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL</i>	<i>39190</i>	<i>301,00 €</i>
<i>2010</i>	<i>A23052483 HIERROS MORAL, S.A.</i>	<i>CANTIDAD DE MAS ABONADA EN ANTICIPO DE LA FTRA. N° 7218</i>	<i>39900</i>	<i>80,55 €</i>
<i>2010</i>	<i>A14009823 RAMIREZ SANTOS S.A.</i>	<i>CANTIDAD PAGADA DE MAS POR DUPLICIDAD EN PAGO DE LA FACTURA N° 8956 DE 2010</i>	<i>39900</i>	<i>200,42 €</i>
<i>2010</i>	<i>A18226597 LOPEZ BAENA, S.A.</i>	<i>PAGO DUPLICADO DE LA FTRA. 51629. CARGO POR RECIBO Y TRANSFERENCIA EL DIA 14/09/10</i>	<i>39900</i>	<i>1.440,37 €</i>

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2011	45745236F FRANCISCO MIGUEL GOMEZ MOYANO	FRACCIONAMIENTO DEL 3º TRIMESTRE DE SUMINISTRO DE AGUA	30000	401,00 €
2011	TASAS TASAS	LIQUIDACIÓN DE TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Nº de liquidación: 32529 Expediente: COMPULSA2000	32500	1,51 €
2011	28720825N JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 07/10, POR VENTA AMBULANTE DE FRUTA Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2011	30463775E MODESTA CARRILLO BERMUDEZ	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 09/10, POR VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS TEXTILES Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2011	77800053T JOSE MANUEL CASTRO BURGUEÑO	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 10/10, POR VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS (PATATAS) Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2011	74521316M JOSEFA GOMERA HERNANDEZ	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 11/10, POR VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS TEXTILES Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2011	75393254J MARIANO	EXPEDIENTE	39190	301,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



	MARTINEZ CARBALLO	SANCIONADOR N ^o 03/11, POR VENTA AMBULANTE DOMICILIARIA DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL		
2011	X4195478W HAMID HAMDAQUI	EXPEDIENTE SANCIONADOR N ^o 1/11, POR VENTA AMBULANTE DOMICILIARIA DE MAQUINAS MOTOSIERRAS Y CARECER DE LA PERCEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	39190	301,00 €
2011		LIQUIDACION INSTALACION Y NUEVO CONTRATO	30001	257,24 €
2011	45743533Y PATRICIA AGUILAR RABADAN	SUMINISTRO AGUA POTABLE PARA INMUEBLE C/ LA BARCA, N 12-BJ-3, EXPTE. 17/11.	94100	11,41 €
2011	30830011Y MARIA JURADO VAZQUEZ	EXPEDIENTE N ^o 001/2011. DEC. RESOLUCION PROC. SANCIONADOR N ^o 1124/11. LLEVAR FUERA DEL DOMICILIO EL ARMA SIN ESTAR	39190	150,25 €
2011	TASAS TASAS	LIQUIDACION ICIO-2011 N ^o de liquidación: 32871-1 Expediente: L.O. 57/2011	29000	72,00 €
2011	80152400E ANTONIO JOSE ALMAGRO ROLDAN	RESOLUCION ALCALDAI 1462/2011. EXPTE 05/2011-MULTA COERCITIVA	39100	1.606,75 €
2011	30065276K RAFAEL ACEÑA ALBA	EXPTE 06/2011 RESOLUCION ALCALDIA 1461/2011 MULTA COERCITIVA	39100	2.309,64 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2011	23795289H JESUS PRESTEL GONZALEZ	RESOLUCION ALCALDIA 1464/2011. EXPTE 16/2011 MULTA URBANISMO	39100	8.652,76 €
2011	75103962Z PEDRO COLETO MORENO	RESOLUCION DE ALCALDIA 1465/2011. EXPTE 17/2011 MULTA URBANISMO	39100	8.429,10 €
2011	30545548F MANUEL CAÑERO DELGADO	EXPTE 21/2011 RESOLUCION ALCALDIA 1467/2011 MULTA URBANISMO	39100	1.587,17 €
2011	30810877P RAFAEL GAVILAN GARRIDO	EXPTE 22/2011 RESOLUCION ALCADIA 1468/2011 MULTA URBANISMO	39100	9.908,00 €
2011	30452464G RAFAEL RODRIGUEZ SERRANO	EXPTE 25/2011 RESOLUCION DE ALCALDIA 1469/2011 MULTA DE URBANISMO	39100	125,00 €
2011	30837739Y EDUARDO GABRIEL GALLARDO ALAMILLO	RESOLUCION ALCALDIA 1471/2011 EXPTE 29/2011 MULTA URBANISMO	39100	15.079,56 €
2011	44364642B ANTONIO MARIN GOMEZ	RESOLUCION ALCALDIA 1472/2011 EXPTE 30/2011 MULTA URBANISMO	39100	19.487,34 €
2011	30953751Y JOSE PABLO TENA MARTIN	EXPTE 31/2011 RESOLUCION ALCALDIA 1473/2011 MULTA URBANISMO	39100	15.697,96 €
2011	30513617T RAFAEL TARIFA JIMENEZ	RESOLUCION ALCALDIA 1474/2011 EXPTE 33/2011 MULTA URBANISMO	39100	3.467,80 €
2012	TASAS TASAS	LIQUIDACIÓN DE TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Nº de liquidación: 33393 Expediente: 27	32500	1,92 €
2012	X9192735A VICTOR HUGO SEJAS MERCADO	RESOLUCION Nº 112/12 DE FECHA 03/02/2012. INFRACCION DE LA LEY 11/2003, 24 DE	39190	250,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		NOVIEMBRE DE PROTECCION DE ANIMALES.		
2013	45889272V SERGIO MORA GRACIA	MULTA DE TRAFICO EXPTE: 259/12. IMPORTE TOTAL 200 EUROS. FRACCIONAMIENTO EN 4 MENSUALIDADES DE 50 EUROS CADA UNA.	39120	50,00 €
2013	45945592X FRANCISCO ALEJANDRO ORTIZ REINA	Nº LIQUIDACION 34266. LICENCIA APERTURA EXPTE 5/12. CONSISTENTE EN VENTA DE COMIDA RAPIDA PARA LLEVAR EN C/EUCALIPTOS Nº	32101	343,95 €
2013	45945592X FRANCISCO ALEJANDRO ORTIZ REINA	Nº LIQUIDACION 34265. LICENCIA APERTURA EXPTE 5/12 CONSISTENTE EN VENTA DE COMIDA RAPIDA PARA LLEVAR EN C/EUCALIPTOS Nº	32500	156,85 €
2013	30425548K JOSE LUIS LUCENA CANO	ANTICIPO REINTEGRABLE EN 14 MENSUALIDADES.	83001	0,04 €
2013	30054321Z FRANCISCO RAMOS ROCHEL	LIQUIDACION DECLARACION ASIMILACION FUERA DE ORDENACION Y LICENCIA OCUPACION EN PARAJE SOTO ALTO, PARCELA 117 DEL	32100	5.100,27 €
2013	B14373161 BENITO DIEZ S.L.	INSERCIÓN REVISTA DE FERIA EJERCICIO 2009, 2010 Y 2011	47000	1.591,45 €
2013	TASAS TASAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS Nº de liquidación: 33865 Expediente: GEX 271/2012	32500	4.430,07 €
2013	TASAS TASAS	LIQUIDACIÓN DE OCUPACIÓN POR MERCADILLO Nº de liquidación: 35776	33901	231,60 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>Expediente: PUESTO 2</i>		
2014	30417958K FRANCISCO PEREZ MORENO	TASA POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE PESCADERIA-AÑO 2014	32901	100,00 €
2014	30438407T MANUELA CHICA RIVERA	ANTICIPO REINTEGRABLE DE DOS MENSUALIDADES A REINTEGRAR EN 14. FECHA REGISTRO ENTRADA 13-08-2014	83001	0,12 €
2014	47 VARIOS	CUOTAS PARTICIPACION MEDIA MARATON 2014	34900	15,00 €
2014	TASAS TASAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS N° de liquidación: 36823 Expediente: L.O. 64/2014	32500	17,62 €
2014	TASAS TASAS	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y OBRAS N° de liquidación: 36824 Expediente: L.O. 64/2014	29000	24,99 €
2015	30492341E FRANCISCO CABRERA CANALEJO	ANTICIPO REINTEGRABLE A DEVOLVER EN 14 MENSUALIDADES	83001	0,02 €
2015	30461934K VALLE ROVIRA SANCHEZ	CONTRATO SERVICIO ARRENDAMIENTO BAR PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2015.	54102	1.365,00 €
2016	30438407T MANUELA CHICA RIVERA	ANTICIPO DE DOS MENSUALIDADES A DEVOLVER EN 14 PLAZOS	83001	0,06 €
2016	30484816H JOSE ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	ANTICIPO REINTEGRABLE A DEVOLVER EN 14 MENSUALIDADES	83001	0,06 €
2016	30819281V JESUS MARTIN SERRANO	ANTICIPO REINTEGRABLE A	83100	0,02 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



		<i>DEVOLVER EN 14 MENSUALIDADES.</i>		
2016	TASAS TASAS	<i>LIQUIDACIÓN DE TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Nº de liquidación: 39044 Expediente: 3108201622228</i>	32500	1,51 €
2016	TASAS TASAS	<i>LIQUID. EXPT. RECONOC. ASIMILADO FUERA ORDENACION Nº de liquidación: 36892-11 Expediente: AFO 151/2012</i>	32300	172,03 €
2016	TASAS TASAS	<i>LIQUID. EXPT. RECONOC. ASIMILADO FUERA ORDENACION Nº de liquidación: 36892-12 Expediente: AFO 151/2012</i>	32300	172,08 €
2017	30827036K VICTOR MANUEL GARCIA ALBA	<i>ANTICIPO REINTEGRABLE A DEVOLVER EN 14 MENSUALIDADES</i>	83100	0,06 €
2017	30438407T MANUELA CHICA RIVERA	<i>ANTICIPO REINTEGRABLE POR IMPORTE DE 2 MENSUALIDADES A DEVOLVER EN 14 MENSUALIDADES</i>	83100	0,02 €
2017		<i>RESOLUCION Nº 664/2017. PLUSVALIA HERENCIA INMUEBLE URBANO SITO EN C/BENAVENTE Nº 10 (EXPEDIENTE GEX Nº 2017/17).</i>	11600	379,07 €
2017	131033201819 MORAL PRIETO JUAN CARLOS		39301	2,49 €
2017	TASAS TASAS	<i>USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Nº de liquidación: 42045 Expediente: 101120178522</i>	34300	3,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C

3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



2017	31004852R SAMUEL HEREDIA JIMENEZ	FRACCIONAMIENTO. 6 VENCIMIENTOS. DESDE DICIEMBRE 2017 A MAYO 2018. RETIRADA DE CABALLO EN LA VIA PUBLICA.	30900	284,82 €
2017			39301	2,49 €

CUARTO. Que se sometió el expediente al trámite audiencia a los interesados y de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 141, de fecha 22 de julio de 2022 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- Que según certificado expedido por Secretaría de fecha 24 de agosto de 2022 durante el periodo de audiencia a los interesados e información pública no se han presentado alegaciones.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- El artículo 11 de la Ley 47/2003, de 17 de diciembre, General Presupuestaria.
- Los artículos 59 y 66 a 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- El artículo 32 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.
- El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 28 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que este expediente de prescripción de derechos ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable. Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía eleva la siguiente propuesta de acuerdo,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Declarar la prescripción de derechos pendientes de cobro por un importe total de 320.843,78 €, cuyo desglose y detalle se recoge en los párrafos anteriores, ya que se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 66 a 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



en relación con el instituto jurídico de la “prescripción” y la conveniencia y oportunidad de proceder a la baja en el Presupuesto y contabilidad de los mismos, de forma que reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Declarar extinguidos los derechos por esta Corporación pendientes de cobro, objeto de este expediente, y su correspondiente baja en sus respectivas cuentas.

TERCERO. Notificar a los interesados la declaración de la prescripción y, por ende, la extinción de los derechos.

El Portavoz de IU y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena cede la palabra a la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M^aCampanero Martín, la cual manifiesta que según la tendencia de otras veces que se ha traído a Pleno asuntos relacionados con este punto el voto ha sido de abstención y continúa en la misma línea. Asimismo se dirige al portavoz del grupo IU-A informándole de que en el próximo ejercicio formulará más propuestas.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno sugiriendo que la realización de baja de derechos y obligaciones tenga lugar con una periodicidad más corta que la que se trae al Pleno y que se ajuste al periodo de prescripción para darlos de baja, ya que esta viene desde el año 2002 ya que son impagos prescritos. Asimismo manifiesta que gran cantidad de los nombres que aparecen en esta baja de derechos y obligaciones han sido o han podido ser compensadas con trabajos para el Ayuntamiento ya que se trata de empresas que prestan servicios asiduamente al mismo.

Interviene el Portavoz de IU-A y Presidente de la sesión D. Ramón Hernández Lucena informando que es la primera vez que se trae este punto a Pleno, ya que anteriormente lo que se llevó a Pleno fue la baja de obligaciones. Continúa informando que desde tesorería se tenía la intención de limpiar lo máximo la contabilidad y el procedimiento para llevarlo a cabo era traer este punto al orden del día del Pleno, encontrándose la contabilidad al día y, a partir de ese punto, comenzar de nuevo otro procedimiento en el que se tendrán en cuenta las prescripciones, dejando la contabilidad depurada para las siguientes Corporaciones. Se trata más de un trato administrativo que político.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto de abstención de PP-A), la propuesta de alcaldía relativo a la aprobación del expediente de baja de derechos de ejercicios cerrados nº 02/2022

Se procede a la lectura del sexto punto del orden del día de la sesión

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



SEXTO: URGENTE. PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS Y LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS DE IPBS, AYUDA A DOMICILIO, BOLSA DE EMPLEO Y TEMPORALES (GEX 2022/10843).

En primer lugar se procede a votar la urgencia del punto del orden día.

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena da la palabra a la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín la cual vota a favor.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno votando a favor de la urgencia

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz del grupo IU-Andalucía ratifica igualmente la urgencia a favor.

No habiendo objeciones se aprueba por unanimidad acordar la urgencia del punto.

Se procede a la lectura del sexto punto del orden del día de la sesión.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena explicando el motivo de la introducción de este punto por urgencia en el orden del día siendo el órgano competente para levantar el reparo el Pleno.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín la cual pregunta si el reparo es en relación a las nóminas del mes de Septiembre a lo que se le contesta por parte del portavoz del grupo IU-A que sí y que el motivo es por falta de crédito presupuestario. Continúa manifiesta su disconformidad por la falta de planificación para prever este reparo cuando se viene aprobando mensualmente estos repartos desde julio y que el mero hecho de levantar el reparo no es solución para que exista crédito presupuestario sin saber de dónde se iba a obtener ese dinero y qué medidas se pueden garantizar para efectuar el pago de las nóminas a los trabajadores.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifestando que el levantamiento tiene como finalidad abonar las nóminas por no existir crédito en dichas partidas. Se objeta que esta situación se viene sabiendo de estos meses y no se han tomado medidas para evitar esto así como solicita información más adelantada de la introducción de este punto para estar informado. El voto va a ser favorable ya que como vienen realizando en otras ocasiones el levantamiento del reparo va a permitir el cobro de las nóminas a los trabajadores siendo esto lo más importante, que los trabajadores cobren.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena aclarando que el dinero saldrá de la tesorería municipal una vez se ingresen subvenciones que normalmente se han ingresado habitualmente antes. La única medida que existe como solución es disminuir la contratación de personal, pero el equipo de gobierno no aboga por ello.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín que pregunta por el anticipo de 150.000 euros de Diputación en el mes de agosto si se debe por subvenciones o es otra cuestión.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena explicando que existen diversas formas de ingresos derivados de otras administraciones. Que este ayto recibe en adelanto de hacienda local de forma total en febrero al 80%. Durante el resto del año se puede solicitar el adelanto

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



del restante 20%. Dichas actuaciones se deben a la necesidad de disponer de liquidez según la necesidad de sus servicios. De ahí es de donde provienen esos 150.000€. Existen previsiones en noviembre de subvenciones de Diputación, dependiendo de la burocracia, tanto el "Más provincia" como el "Córdoba, mucho más provincia".

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto de abstención de PP-A), la propuesta de alcaldía relativo a la aprobación del expediente de baja de derechos de ejercicios cerrados nº 02/2022

Se procede a la lectura del sexto punto del orden del día de la sesión

SÉPTIMO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVA AL BONO "ALQUILER JOVEN" (GEX 2022/8065).

Interviene el Concejal del grupo PSOE-A D. Jose Luis Adame Rodríguez el cual procede a la lectura de la moción.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.ª Campanero Martín la cual agradece que traiga la moción puesto que están a favor fomentar el alquiler joven, solicitando rigor ya que la Junta clama por la reforma de la financiación económica que supone un gasto multimillonario al año para todos los andaluces. Continúa exponiendo que lo que se solicita es que se reduzcan los plazos de convocatoria de dicha ayuda asimismo solicita de esta manera al grupo PSOE-A que apoyen a la Junta para que clame esa reforma para que todos los andaluces recibamos lo correspondiente a nuestros tributos siendo mucho más que lo que se corresponde con la ayuda del bono alquiler joven.

Interviene la Concejala D. Beatriz Delis Rodríguez manifestando que desde el grupo IU-A se apoya la moción del bono al alquiler y recalca que no es que se solicite el acortamiento de los plazos, es que no se sabe ni cuando se van a publicar, cuando otras CCAA se van realizando pagos desde mayo causando sorpresa ya que Andalucía es una de las Comunidades con mayor partida presupuestaria viéndose que cuando son ayudas a entidades privadas son más ágiles los procedimientos siendo más lentos cuando se trata de ayudas al ciudadano.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno indicando que la moción no tiene segunda intención, simplemente recordar que no se ha concedido ninguna ayuda desde mayo a pesar de que están previstos en el presupuesto. Se debe ser coherente cuando se toma la decisión de bajar impuestos.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.ª Campanero Martín manifestando que la Junta de Andalucía está pidiendo lo que le corresponde al gobierno socialista. Asimismo, lamenta no encontrar apoyo por el resto de concejales.

Interviene la Concejala D. Beatriz Delis Rodríguez manifestando que le sorprende esa opinión cuando se está vulnerando un derecho fundamental como la vivienda.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifestando que no se apoyará al PP-A.

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín manifestando que conste en acta que como portavoz del grupo municipal vota favorablemente es por ello que solicitaba al resto de concejales que se uniesen.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental y Portavoz D. Ramón Hernández Lucena explicando que esta moción llegó al Ayuntamiento por registro de entrada hace tiempo por el partido socialista, y que cuando quieren incluirse otros grupos políticos se reúnen y llegan a un acuerdo incluyendo lo que se acuerde en la moción y no habría ni que debatirla.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente con 7 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos en contra del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-A, la moción del grupo municipal de PSOE-A relativa al bono "Alquiler Joven".

Se procede a la lectura del octavo punto del orden del día de la sesión.

OCTAVO: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO (GEX 2022/10741).

El portavoz del grupo político IU-A y Presidente accidental de la sesión D. Ramón Hernández Lucena cede la palabra al Concejel D. Rubén López Cantarero, quien procede a leer la moción del día para su estudio y aprobación.

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO EN CÓRDOBA.

Don Ramón Hernández Lucena, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda unida en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río en Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos veinte años España la recaudación tributaria ha sido claramente inferior al promedio de la Eurozona. En concreto, hay 6,1 puntos porcentuales de diferencia promedio en presión fiscal desde 2001 a 2020.

Esto tiene graves consecuencias

Si España hubiese recaudado durante este período el 40,5% del PIB como la media de la Eurozona, se habrían obtenido 1,23 billones de euros adicionales, un 18% más.

En definitiva, es evidente que se recauda en nuestro país muy por debajo de lo que se debería y esta situación es crónica. No es difícil imaginar cómo podrían funcionar la sanidad y educación públicas o al atención a nuestros mayores con los recursos adicionales que deberíamos haber recaudado.

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



No son las familias trabajadoras quienes contribuyen menos que sus homólogas europeas sino más bien las personas de más elevada renta y patrimonio quienes cada vez eluden sus obligaciones. Lo hacen gracias a medidas normativas y al fraude fiscal.

La ciudadanía es consciente de lo que ocurre. Según el CIS¹, un 81,4% considera que los impuestos no se cobran con justicia porque no pagan más quienes más tienen.

De hecho, un 65,2% cree que los impuestos se deberían recaudar a través de gravámenes directos como IRPF que varían según la renta o la riqueza de las personas y empresas, en vez de a través de impuestos indirectos como el IVA que afectan a todo el mundo por igual porque gravan bienes de consumo y servicios, algo que solo apoya el 20,9% de los encuestados. En el lado contrario, el 15,5% de los encuestados opina que los impuestos se cobran con justicia, aunque a la hora de pagar el 49,2% cree que los españoles son poco conscientes y responsables. Un 46,2% de los españoles considera que en España se paga mucho en impuestos, mientras un 40,2% considera que se paga "regular". En la comparación con Europa hay división de opiniones entre quienes piensan que aquí se pagan más impuestos que en otros países (39,6%) y quienes consideran que se pagan menos (30,5%). Cuando se les pregunta si piensan que deberían mejorarse los servicios públicos y las prestaciones sociales, aunque haya que pagar más impuestos, un 20% apoya esta afirmación, mientras solo un 5,1% cree que es más importante pagar menos impuesto, aunque eso signifique reducir los servicios públicos y prestaciones sociales. En el medio de ambas posturas se sitúa un 29,2% de los encuestados. Además, más del 90% de los ciudadanos cree que en España existe mucho o bastante fraude fiscal y un 61% considera que la Administración hace pocos o muy pocos esfuerzos para evitarlo. Se puede apreciar que percepción de los ciudadanos es transversal, al darse dichas mayorías en todos los espectros de votantes de los distintos partidos.

Por lo tanto, parece existir una mayoría de la población que coincide en la necesidad de dar respuesta a los tres problemas principales de nuestro sistema fiscal, es decir, la suficiencia de ingresos, la falta de equidad y la elusión y fraude que se concentra en los que perciben elevadas rentas y poseen cuantioso patrimonio.

Y sin embargo, ante esta realidad social, estamos asistiendo en la actualidad a una verdadera rebelión de los más ricos, asistidos por las formaciones políticas de la derecha y ultraderecha, para ahondar más en esta injusticia fiscal con medidas regresivas recientemente anunciadas en relación con el impuesto sobre el patrimonio.

Se trata de un tributo estrictamente individual que recae sobre las personas físicas y es complementario del IRPF. Aunque se trata de un tributo estatal, establecido y regulado por el Estado, su rendimiento total se cede a las comunidades autónomas, así como también se ha cedido determinadas competencias normativas, de acuerdo con la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, y conforme al nuevo modelo de financiación establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias.

Esa cesión de competencias ha sido utilizada por la Comunidad de Madrid para despojar de capacidad recaudatoria a un tributo que solo afecta a 0,5% de los habitantes del país que acumulan una riqueza de 769.000 millones de euros y por la que pagan únicamente el 0,15% del mismo.

De hecho, el actual impuesto recaudó en 2020 únicamente 1.204 millones de euros por la insolidaria actuación de Madrid que cada año regalar a 18.000 privilegiados casi 1000 millones de euros convirtiéndose de hecho en una verdadera guarida fiscal para millonarios.

¹ Estudio publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizado sobre la base de 2.849 entrevistas telefónicas asistidas por ordenador llevadas a cabo entre el 21 y el 29 de julio de 2021 a personas mayores de 18 años de 1.007 municipios y 50 provincias.

https://www.cis.es/cis/openm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14576

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



En vez de solucionar esta vergonzosa situación, más comunidades autónomas han anunciado bonificaciones y reducciones que beneficiarán a quienes más tienen al tiempo que comprometerán a la prestación de servicios públicos de la mayoría social.

Por todo ello es urgente la necesidad de una reforma integral de nuestro sistema tributario para abordar la apremiante falta de suficiencia y la deficiente equidad muy superior al de los países de nuestro entorno. Especialmente es imprescindible impedir que quienes más renta y patrimonio acumulan, eludan su responsabilidad para con la financiación de los servicios públicos.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

El pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río en Córdoba, insta al Gobierno a promover una modificación del actual impuesto sobre el patrimonio que incluya los siguientes elementos:

- 1. Modificación de la tarifa estatal del impuesto sobre patrimonio para hacer más progresivo el tributo.*
- 2. Eliminación de la posibilidad de aplicar deducciones y bonificaciones a la cuota íntegra del impuesto.”*

Interviene el Concejal y Delegado de Deportes D. Rubén López Cantarero el cual se remite a la moción remitida a los Sres Concejales y recuerda la sesión del parlamento andaluz donde se sube a la moda de la rebaja fiscal de los que más poder adquisitivo tienen. El Impuesto de Patrimonio es aplicable a patrimonios de más de 700.000 euros, aplicándose a 20.000 personas en la Comunidad Andaluza frente al resto que son 8 millones, dejándose de recaudar unos importes en torno a 120.000.000€ lo que va a ir en detrimento de sanidad pública, educación pública y de todo aquello que queremos y solicitan los andaluces.

Considera que la moción es urgente por la actualidad en Andalucía y por lo que pretendan hacer otros gobiernos autonómicos.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín ofreciendo una serie de datos respecto de la recaudación del impuesto siendo un 0,25% del impuesto del Presupuesto global. De Andalucía lo que supone 93 millones de los de más de 40.000 millones que se recaudan. Considera que este impuesto grava hechos que ya han sido objeto de otros tributos provocando que aquellos que se encuentran dentro de estas 19.000 personas se marchen a otras Comunidades donde no les sea de aplicación generando pérdidas por IRPF. Estima que esta situación genera que las grandes fortunas abandonen el territorio, además de generar la penalización del ahorro, del crecimiento y de la inversión en el territorio.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno están de acuerdo de la moción y en contra de la retirada de este impuesto, por ser defensores del estado del bienestar a través del impuesto de todos. Manifiesta que si se retiran impuestos implica una falta de solidaridad del que más tiene ya que si es cierto que se enriquecen pero solamente ellos ya que cuando se trata de subidas de salarios o convenios del resto de trabajadores no se suman a la iniciativas y las negociaciones con sindicatos. Considera que la bajada de impuestos de todas las autonomías no es coherentes. Finaliza manifestando el acuerdo con la moción y su aprobación.

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Interviene el Concejal y Delegado de Deportes D. Rubén López Cantarero muestra sorpresa ante una representante de PP-A hablando de suiza y de evasión fiscal. Manifiesta que la Moción no va más allá de lo que estipula la Constitución donde se indica que el sistema debe ser progresivo, y que tienen que contribuir más aquellos que más tienen. Implica 5.000 euros a patrimonios de 2,7 millones de euros de media, no pretendiendo que España se convierta en paraíso fiscal para que los inversores permanezcan en el territorio, sino para que contribuyan en un estado de bienestar ciñéndose a lo que marca la Constitución siendo la aportación un bajo porcentaje porque es evidente que no deben sostener a la población. La aportación a los municipios se ha reducido a la par que se bajan impuestos. Crítica también al resto de autonomías que han seguido esta dirección en la fiscalidad.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín manifiesta que la solidaridad se tiene por entendida cuando una persona invierte en un territorio y genera empleo, añadiendo que el bienestar social no tiene que ser sostenido por 19.000 personas. El traslado de estas personas a otras autonomías implicará una fuerte reducción en la recaudación del IRPF. Por otro lado, en relación a lo que argumentó el portavoz del partido PSOE-A en relación a las negociaciones sindicales manifiesta que no se han roto el diálogo entre los agentes sociales, sino que se están consiguiendo importantes avances como es en el sector del profesorado. Manifiesta que no se puede hablar de corrupción en el Partido Popular cuando pretende llevar a cabo el indulto de los ERES.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno en relación a las negociaciones rotas es una realidad, cuya poca excepción es el ámbito educaciones, por culpa del enfoque del CEOE. Manifiesta que el empresario sí crea riqueza, pero en primer lugar la suya y de esa una pequeña parte es la que da a los trabajadores.

Interviene el Concejal y Delegado de Deportes D. Rubén López Cantarero reconoce que el comentario dirigido al PP-A no es contra ella personalmente, pero que aquí se representa al partido que se defiende. El sistema tributario exige una participación progresiva que obliga a mantener los servicios públicos de la nación. Realiza la comparación entre la bajada de IRPF de un 4% de un ciudadano que ingrese una media de 15.000€ al anuales que le supone unos 5 € al mes y si eso se está haciendo, a quien tiene un 7000.000€ dejando de retener 5000€, hay que contribuir de forma progresiva. Concluye manifestando que no hay gran diferencia entre lo que piensa un partido y otro pero sí entre el ideario.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente con 7 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos en contra del PSOE-A y 1 voto en contra de PP-A, la moción del grupo municipal de izquierda unida relativa al Impuesto sobre el Patrimonio.

Se procede a la lectura del noveno punto del orden del día de la sesión.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta desde la resolución nº 1795/2022 de 25 de julio a la nº 2417/2022 de 23 de septiembre del presente año.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



El portavoz del grupo político IU-A y Presidente accidental de la sesión D. Ramón Hernández Lucena procede a la contestación de las preguntas de los grupos en la sesión anterior indicando que dos de las preguntas del grupo PP-A fueron contestadas tanto la de abastecimiento de agua como la de fiestas populares.

Continúa contestando las restantes preguntas del grupo PP-A. La tercera es en relación a la partida **92** de la Administración General de Jurídicos, informa que se incorporó del remanente de tesorería 324.000€ y el resto corresponde al sueldo de la Abogada contratada y algunos pagos a procuradores cuando se han tenido juicios. En relación al empleo joven de la Junta de Andalucía explica que es una subvención de 117.000€, que sí se ha solicitado así como que los puestos ofertados no podían ser ni diplomados ni licenciados, siendo 13 los puestos en total durante 6 meses con un coste de 9.000€ cada uno. Las categorías solicitadas son las siguientes: dos monitores deportivos, dos auxiliares administrativos, un oficial de jardinería, tres peones de jardinería, un oficial albañil, tres peones de obras públicas y un electricista de mantenimiento. Informa que la selección de los mismos se realizará en conjunto con la oficina de empleo y los funcionarios encargados del Ayuntamiento. En relación con los incendios, como cada año informa, si que hay un régimen sancionador y se llevan a cabo actuaciones. Todos los años se les escribe a las parcelaciones donde urbanismo estipula que es lo más complicado y en relación al régimen sancionado, si el Ayuntamiento actúa de oficio se le manda el coste y sino se lleva a cabo la apertura de un expediente sancionador. En relación a protección civil, se trata de un cuerpo voluntario con lo cual no puede ser gratificado, cursos de formación sí los hacen todos. En relación al Convenio del Agua, no va a volver a llevarse a Pleno, las infraestructuras existentes informa que se las hará llegar tras pedírselas a Emproacsa, se compromete él mismo. En relación a la limpieza de las alcantarillas, informa que se ha comenzado por Los Mochos, se ha comunicado por escrito que deben de ser más ágiles en la limpieza. En relación al arreglo de la entrada al Polideportivo, se ha arreglado pero quiere perfeccionarse. En relación a las averías en le suministro eléctrico de algunas calles, se ha subsanado provisionalmente hasta que se ejecute el proyecto que hay en cuestión por parte de Endesa. En relación al destino de la subvención de Diputación en Memoria Democrática va destinado a la edición y publicación del libro dedicado a las memorias escritas a “Rafael Cuestas Pastor”. En cuanto a la subvención de 4.000€ de Diputación va destinado a la escuela deportiva. En relación a la subvención de “Empleo Joven”, se presentó un a subvención y conforme a los criterios de valoración de Diputación ese fue el importe otorgado. En relación a las resoluciones de Alcaldía de los boletines de denuncia, informa que se trata de denuncias de tráfico con su procedimiento sancionador y se ejecutó según el instructor competente. En relación al contrato menor del Plan de Igualdad, indica que la empresa es “Polan”, y el importe asciende a 4.840€. En relación al kilometraje de las mujeres de ayuda a domicilio informa que se le abona a aquellas que tienen que desplazarse a la Barriada de Los Mochos y a la Urbanización de Las Cuevas en el caso de que sean las trabajadoras del núcleo de Almodóvar del Río siendo posible su revisión en el caso de que se necesite. En relación a la pregunta de boletín de denuncia de ITV, informar que nos e trata de una denuncia sino del pago de una ITV de un ciclomotor que ahora utiliza Protección Civil. En relación a los pagos por la Concejalía de Festejos en la Noche de San Juan se trata de 400€ de los cuales se gastaron 112,80€ y el resto se devolvió; más tarde solicitó 327,80€ que al no realizarse, se devolvió; por últimos 615€ que fue para regalos y premios de los niños en la Noche de San Juan, encontrándose todo ello justificado en tesorería. Por último, en relación a las gratificaciones del 5 de Julio, que fueron trabajos extras del personal del Ayuntamiento de obras y del 12 de Julio que fue trabajos extras del personal del Ayuntamiento que trabajaron en las elecciones autonómicas. En relación a la solicitud del informe técnico del “piruli” se le da en papel físico pero el Sr. Secretario confirma que se le dio traslado del expediente por medios electrónicos con fecha 2 de Agosto de 2022.

En contestación a las preguntas del grupo PSOE-A, la primera es en relación al empleo joven, la cual quedó contestada anteriormente, la siguiente en relación al plan “Córdoba 15” informa que se destinaron a

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



actuaciones en la playa del Embalse de La Breña II, piscina y escuela de verano, más la inversión de asfaltado de la pista del cole, en concreto se contrataron dos técnicos de turismo y siete socorristas y a la piscina cinco socorristas, nueve limpiadoras, dos peones de mantenimiento y dos auxiliares de clínica. En relación a los pivotes de la plaza de Andalucía, informa que ya están instalados.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña. Ana M.^a Campanero Martín, manifestando agradecimiento por contestar a todas las preguntas del anterior Pleno. Respecto a empleo Joven indica que se han publicado varios perfiles de contratación, se solicita que se traslade por redes sociales. Respecto a limpieza de alcantarillado, se da por contestada.

De cara a la feria pregunta si sería posible establecer una ludoteca infantil con algunos monitores según el programa de la feria.

Por último según el enorme gasto público en alumbrado,, si sería posible la instalación de temporizadores para evitar que las farolas estén encendidas cuando es de día en algunos casos como en verano.

Interviene el portavoz del grupo político IU-A y Presidente accidental de la sesión D. Ramón Hernández Lucena manifestando de que lleva tiempo haciendo hincapié en ese tema del alumbrado, ya que según indica el sistema de alumbrado de Almodóvar del Rio es moderno y se le ha mandado por escrito los horarios en los cuales se necesita alumbrado. Informa que el Ayuntamiento tiene un canon fijo independientemente de las horas que estén encendidas pero ya se trata de un tema mas trascendental como es el medio ambiente.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno el cual reitera la necesidad de controlar el horario de alumbrado público. Pregunta asimismo por la situación actual de la policía local a lo que el portavoz del grupo político IU-A y Presidente accidental de la sesión D. Ramón Hernández Lucena se va a proceder a incluir el número cinco de la bolsa existente a ver si se pueden mantener los actuales. El puesto que ocupaba Victor Manuel García Alba se va a incluir en la oferta de empleo próxima e implantar la figura de Jefe de Policía. El tema de la Policía local es un problema estructural a nivel de la provincia y hay que aunar esfuerzos para que esté bien estructurada.

Interviene el Portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifiesta que en el apartado de resoluciones de alcaldía tiene una consulta acerca de una resolución relativa a la compra de material para la peña flamenca, pregunta si ya ha finalizado las actuaciones de arreglo del recinto dedicado para la peña flamenca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente Accidental levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de lo que como secretario Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022



Código seguro de verificación (CSV):

3DAA 24E3 ED02 C1E8 550C



3DAA24E3ED02C1E8550C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 13-12-2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 13-12-2022